

CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

INFORME No. 05

INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR

MAYO DE 2016

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE BUCARAMANGA  
DIRECTOR: DIEGO SILVA ARDILA

VIGENCIA 2015 PGA - 2016

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR

MAYO DE 2016

HECTOR ROLANDO NORIEGA LEAL  
JAVIER ENRIQUE GARCES ARIAS  
ROSA RUEDA RODRIGUEZ  
GERMAN PEREZ AMADO  
JAIME HUMBERTO PINZON ARCINIEGAS  
MARTA LAURA ZAPATA NAVARRO

Contralor de Bucaramanga (E)  
Jefe de Vigilancia Fiscal y Ambiental  
Profesional Universitario (Líder)  
Auditor Fiscal  
Auditor Fiscal  
Profesional de Apoyo

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
VIGENCIA 2015 - PGA 2016

**TABLA DE CONTENIDO**

	Página
1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO	4
1.1. ALCANCE DE LA AUDITORIA	4
1.2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA INVENTARIO DE EQUIPOS	4
1.2.1 Auditoría Financiera	4
1.2.2 Auditoría de Gestión	5
2. CARTA DE DICTAMEN	6
3. DESARROLLO DE LA AUDITORIA	10
3.1. CONTROL DE GESTION	10
3.1.1 Gestión Contractual	10
3.1.2. Rendición y Revisión de Cuenta	18
3.1.3 Legalidad	18
3.1.4. Gestión Ambiental	18
3.1.5. Tecnologías de la Comunicación y la Información (TICS)	20
3.1.6. Plan de Mejoramiento	21
3.1.7. Control Fiscal Interno - CIF	21
3.2. CONTROL DE RESULTADOS	21
3.2.1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	21
3.3. CONTROL FINANCIERO	22
3.3.1. Estados Financieros	22
3.3.2. Gestión Financiera	34
3.3.3. Ejecución Presupuestal	36
3.4. INDICADORES FINANCIEROS	48
4. Procesos Jurídicos	50
5. Relación hallazgos	50
6. ANEXOS	52

## 1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO

### 1.1 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Contraloría Municipal de Bucaramanga con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan General de Auditorías de la vigencia 2015 - PGA 2016, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular a los componentes de control de gestión y financiera, vigencia 2015, al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

Este proceso auditor evalúa, la gestión y los resultados fiscales mediante la aplicación de los sistemas de control fiscal, para determinar el cumplimiento de los principios fiscales en la prestación de servicios o provisión de bienes públicos en desarrollo de los fines esenciales del estado, es así que la auditoría integral modalidad Regular y de Gestión es una de las modalidades que se aplica a los sujetos de control con el propósito de evaluar actividades, programas, áreas o procesos puntuales y especializados de manera integral a uno o más temas de importancia significativa en una entidad, proyecto o recurso de destinación especial, con el propósito de producir un informe que contenga los resultados de la gestión, siendo ello producto del trabajo auditor.

El control fiscal es una función pública, que tiene a su cargo vigilar la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles y será ejercida en forma posterior y selectiva por la Contraloría General de la República y las Contralorías Departamentales y Municipales, entre otras. Además busca valorar la efectividad, eficiencia y eficacia de la gestión pública para actuar en garantía del conjunto de derechos y deberes consagrados en la Constitución Política y en toda las regulaciones públicas, las cuales se han descrito y continúan desglosándose a medida que se recurren a ellas, para la programación de planes y proyectos de forma suficiente, en el marco de la acción presupuestal pública.

### 1.2 OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

#### 1.2.1 AUDITORIA FINANCIERA

##### OBJETIVO GENERAL

- Determinar la calidad y efectividad del sistema de Control Interno Financiero y Contable (Resolución 357 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación).
- Opinar sobre la razonabilidad de los Estados Financieros

##### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Calificar los componentes de control interno financiero y contable.
- Justificar y soportar las calificaciones de los componentes de control interno financiero y contable.
- Identificar los riesgos a los que se encuentra expuesto el sistema contable.
- Conceptuar sobre el control interno financiero y contable.
- Determinar el cumplimiento de normas y demás disposiciones legales tanto internas como externas que enmarcan a la entidad. Estos dos propósitos incluyen determinar si los registros y procedimientos contables verifican la administración financiera por parte de la dirección de la organización.
- Determinar si los recursos financieros fueron manejados con eficiencia.
- Condensar los hallazgos evidenciados en desarrollo de la auditoría, mediante el formato F-22.
- Opinar sobre la razonabilidad de los estados financieros, derivado de los resultados de la auditoría.
- Establecer los indicadores financieros.

- Realizar un análisis detallado de la ejecución del presupuesto (Ingresos y Egresos).
- Evaluar las cuentas que presenten variaciones superiores al 90%, respecto a la vigencia inmediatamente anterior.

### 1.2.2 AUDITORIA DE GESTION

#### OBJETIVO GENERAL

Evaluar el estado de la gestión y medición del desempeño, con el fin de detectar conductas de impacto en la vigencia de los recursos públicos que sirvan de base para la formulación de políticas públicas.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar si las actividades cumplidas por la entidad y la asignación de los recursos corresponden a las funciones misionales definidas en la ley y en los estatutos de la entidad auditada.
- Verificar el cumplimiento de normas aplicables (Legalidad) a todas las actuaciones administrativas.
- Verificar el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo asignadas a la entidad y/o contempladas en los planes operativos, estratégicos o de cualquier otra denominación de la propia entidad.
- Comprobar la confiabilidad de la información y de los controles.
- Comprobar la correcta utilización de los recursos contractuales, los cuales mostraron conceptos desfavorables en la última auditoría realizada.
- Determinar las ejecuciones presupuestales y de tesorería.
- Analizar el avance de los planes de mejoramiento suscritos por el sujeto de control.
- Determinar la existencia de políticas de TICS y su aplicación dentro de la Entidad.
- Determinar la existencia y cumplimiento de planes, proyectos y programas ambientales.
- Verificar la oportunidad, suficiencia y calidad de la Rendición de la cuenta presentada por la Entidad a la Contraloría Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga
- Analizar los procesos jurídicos que se adelantan o adelante la entidad con el fin de establecer el estado actual de los mismos, conocer si han realizado las actuaciones necesarias dentro de los términos y las reservas presupuestales necesarias en caso de que el fallo salga en contra de la entidad.

La evaluación de la gestión y resultados se realizó analizando integralmente los siguientes factores:

- **CONTROL DE GESTIÓN - (50%)**
  - Ejecución contractual
  - Rendición y Revisión de la cuenta
  - Legalidad
  - Gestión Ambiental
  - Tecnologías de la Información y comunicación (TICS)
  - Plan de Mejoramiento
  - Control Fiscal Interno
- **CONTROL DE RESULTADOS - (30%)**
  - Planes Programas y Proyectos
- **CONTROL FINANCIERO - (20%)**
  - Estados Contables
  - Gestión Presupuestal
  - Gestión Financiera

Es importante mencionar que para las calificaciones de los componentes de la gestión fiscal se aplicó la matriz diseñada por la Guía de Auditoría Territorial GAT; para tal efecto, el

resultado está comprendido en un rango de 0 a 100 puntos, sumatoria que se obtiene de la calificación de cada factor, multiplicada por su ponderación.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se emite la calificación final de la Gestión Fiscal el cual se determinará así:

Calificación Mayor o igual a 80 puntos, concepto Favorable  
Calificación Menor de 80 Puntos, concepto Desfavorable

Consecuentemente, cuando la auditoría tenga como alcance fenecer la cuenta, esta se fenecerá con los mismos parámetros:

Calificación Mayor o igual a 80 puntos, Se Fenece  
Calificación Menor a 80 Puntos, No se Fenece.

## SUJETO DE CONTROL

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, como resena histórica fue constituido mediante el Acuerdo Número 017 de Junio 11 de 1998 del orden municipal sometido al Régimen Jurídico previsto en la ley y que hizo parte del Sistema Nacional de Cultura. Mediante el acuerdo 012 de Abril 26 de 2006 se modifica el nombre a Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

## MISION

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo como entidad descentralizada de la Alcaldía de Bucaramanga, administrativamente autónoma y con patrimonio propio, cuyo objeto es planear, direccionar, ejecutar y evaluar políticas culturales públicas, para rescatar, preservar y fomentar los valores socio - culturales y afecto-turísticos del Municipio de Bucaramanga; cuenta con el personal capacitado, comprometido, que brinda a los usuarios el mejor de los servicios, siendo una institución que se mantiene actualizada tecnológica, científica, pedagógica y administrativamente buscando ser competitiva y reconocida a nivel local, regional y nacional por su calidad e impacto en la comunidad.

## VISION

Es una entidad capaz de liderar el desarrollo de la ciudad desde lo cultural y lo turístico alcanzando niveles de sostenibilidad, competitividad, institucionalidad de la cultura y el turismo, que logren generar un desarrollo político social y económico. Como principal órgano de planeación, dirección, promoción, ejecución y evaluación de estrategias, proyectos y programas de inversión cultural, será reconocido por poner a disposición de la comunidad sus servicios basados en los principios de equidad, impacto, calidad y mejoramiento continuo, siendo una organización que trabaja en función del fortalecimiento de la cultura como herramienta de cambio y mejoramiento del nivel de vida de los bumanguenses.

## 2. CARTA DICTAMEN

Doctor  
**DIEGO SILVA ARDILA**  
Director Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga  
Ciudad

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA a la vigencia 2015 PGA 2016, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos con los que administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado a Diciembre 31 de 2015.

La auditoría verificó que la gestión se realizará conforme a las normas legales y procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la entidad el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Territorial, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias y documentos que soportan la contratación, proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales. Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

#### CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en el área de Contratación, cumple con los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que se administró los recursos puestos a su disposición.

Para el desarrollo de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga; el equipo auditor utilizó el aplicativo para el cálculo de muestras para poblaciones finitas propuesto en la Guía de Auditoría Territorial; en la vigencia 2015, la entidad auditada celebró un total de 458 contratos por valor de \$17.563.690.748 tomando como muestra selectiva 42 contratos por valor de \$11.776.138.526 que equivale 69 % del valor total de la contratación.

Estos contratos se revisaron junto con toda la documentación relacionada en sus etapas precontractual, contractual y pos contractual.

#### DICTAMEN INTEGRAL

La auditoría se llevó a cabo sobre una muestra representativa de la información que soporta la gestión del IMCT, y pruebas selectivas de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría, por tanto se requirió acorde con ellas la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen y el resultado de las pruebas proporcionan una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos presentados en este informe.

De igual manera, la auditoría se practicó realizando un examen integral a la gestión y los resultados del sujeto de control para la vigencia 2015.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA			
VIGENCIA AUDITADA			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	86,3	0,5	43,2
2. Control de Resultados	75,5	0,3	22,6
3. Control Financiero	88,4	0,2	17,7
Calificación total		1,00	83,5
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Con base a la opinión de los Estados Contables y el concepto de la Gestión Fiscal dando como resultado Favorable, la aplicación de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales, la Contraloría Municipal de Bucaramanga, fenece la cuenta al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga IMCT, por la vigencia fiscal correspondiente al año 2015.

Los fundamentos de este pronunciamiento se señalan a continuación:

#### OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

##### OPINIÓN CON SALVEDADEDES

En nuestra opinión los Estados Financieros en su conjunto el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA IMCT, expresan, en todo aspecto significativo, la situación financiera, así como los resultados de las operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio, por el año terminado a 31 de Diciembre de 2015, excepto por la pérdida del Ejercicio y las Cuentas por cobrar, los cuales disminuyen el valor total de los Estados Financieros, por los motivos que se expresan en el contenido de este informe. Porcentaje que se encuentra dentro del rango del 2% al 10% que corresponde a este tipo de opinión.

##### Concepto Sobre Gestión Fiscal

La Contraloría Municipal de Bucaramanga como resultado de la auditoría adelantada, concluye que la Gestión Fiscal en las áreas auditadas obtuvo un concepto "Favorable" en su Gestión Fiscal para la vigencia 2015, teniendo en cuenta la ponderación final con una calificación de 83.5 puntos del componente de control de gestión, como consecuencia de los hechos relacionados en el presente informe.

##### Relación de Hallazgos

En desarrollo del proceso auditor, se evidenciaron 10 hallazgos negativos de los cuales son de tipo administrativo.

##### Plan de Mejoramiento

La entidad debe diseñar un Plan de Mejoramiento, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe.

El Plan de Mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Bucaramanga, Mayo de 2016

  
\_\_\_\_\_  
**ROSA RUEDA RODRÍGUEZ**  
Profesional Universitaria (Líder)

  
\_\_\_\_\_  
**JAIME HUMBERTO PINZON ARCINIEGAS**  
Auditor fiscal

  
\_\_\_\_\_  
**GERMÁN PEREZ AMADO**  
Auditor Fiscal

  
\_\_\_\_\_  
**MARTA LAURA ZAPATA NAVARRO**  
Profesional de Apoyo

**HOMOLOGADO**

### 3. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Los criterios y normatividad aplicables para la presente Auditoría fueron los siguientes:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 610 de 2000
- Ley 42 de 1993
- Ley 80 de 1993
- Ley 666 de 2001
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1185 de 2008
- Ley 1474 de 2011
- Ley 397 de 1997 Ley General de Cultura.
- Ley 1185 de 2008 Ley de Patrimonio
- Ley 1493 de 2011 Ley de Formalización del Sector del Espectáculo Público de las Artes Escénicas.
- Ley 1739 de 2010
- Resolución 00251 de 2010 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga
- Manual de Contratación del Instituto Municipal de Cultura y Turismo
- Guía de Auditoría Territorial G.A.T.
- Decreto 111 de 1996 - Fundamenta la expedición de certificados de disponibilidad
- Acuerdo Municipal 026 de Agosto 9 de 2013 - Reconoce evento de la feria ciudad Bonita
- Decreto 2941 de 2009 - Patrimonio cultural

#### 3.1 CONTROL DE GESTION

El equipo Auditor realizó el examen a los principios de eficiencia y eficacia con base en los recursos invertidos en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

##### 3.1.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Revisada la información rendida por el IMCT en el Sistema Integrado de Auditoría "SIA" en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 013 de 2016, "Por medio del cual se reglamenta la Rendición de la cuenta electrónica para los sujetos de control"

De conformidad con el literal B del Artículo Segundo de la Ley 1150 de 2007, la siguiente información obedece a las cuantías para llevar a cabo la contratación del IMCT, establecidas para la Vigencia 2015, la institución contrató bajo las siguientes cuantías:

CUADRO No.1 CUANTIAS DE CONTRATOS

CUANTIAS PARA CONTRATOS INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA BUCARAMANGA AÑO 2015			
SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE: \$ 644.350			
MINIMA CUANTIA	Desde	Hasta	
Aplicación de la ley 1474 de 2011 y decreto 2516 de 2011.	0	\$ 18.041.800	Cero hasta 28 SMLMV
MENOR CUANTIA			
Selección abreviada y demás modalidades	\$ 18.041.800	\$ 180.418.000	De 28 SMLMV Hasta 280 SMLMV
MAYOR CUANTIA			
Licitación Pública, concurso de méritos, selección objetiva.	\$ 180.418.000	En adelante	Lo que sobrepase 280 SMLMV

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, para la vigencia 2015 realizo 458 contratos por un valor de \$ 17.563.690.748; el Equipo Auditor selecciona una muestra

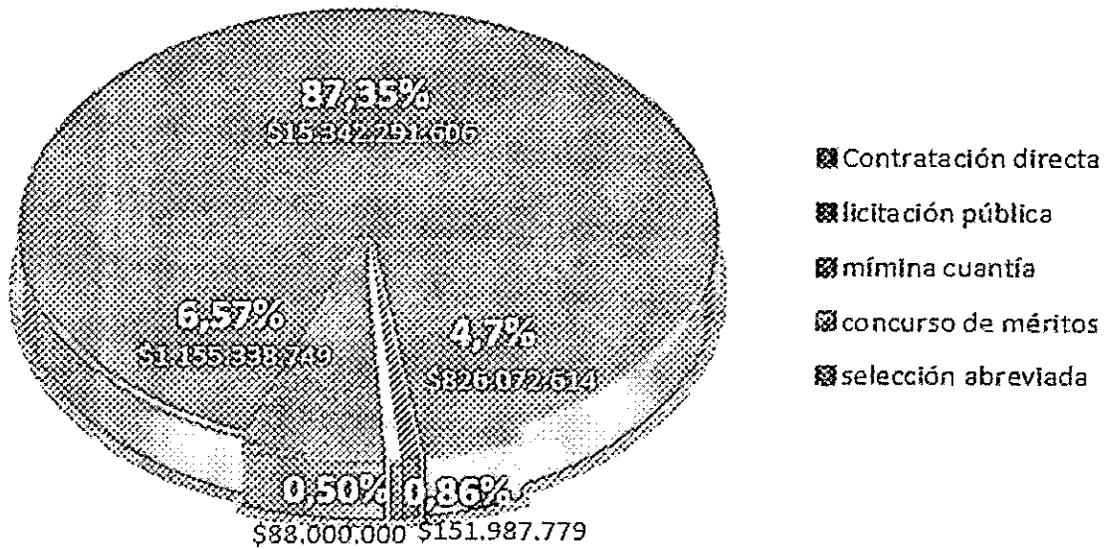
de 42 contratos, por valor de \$ 11.776.138.526 que equivale 69% del valor total de la contratación para la vigencia auditada año 2015 PGA 2016.

La siguiente gráfica muestra las diferentes modalidades de contratación realizadas en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga donde refleja una participación mayoritaria en valor y cantidad contratos es la contratación directa.

CUADRO No. 2 CONTRATOS SUSCRITOS DURANTE LA VIGENCIA

CONTRATOS SUSCRITOS DURANTE LA VIGENCIA 2015			
CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR (\$)	Participación (%)
Contratación directa	430	15.342.291.606	87.52%
Licitación Pública	3	826.072.614	4.76%
Mínima cuantía	13	151.987.779	0.56%
Concurso de Méritos	2	88.000.000	0.51%
Selección Abreviada	6	1.155.338.749	6.64%
<b>TOTAL</b>	<b>458</b>	<b>\$ 17.563.690.748</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIA MISIONAL



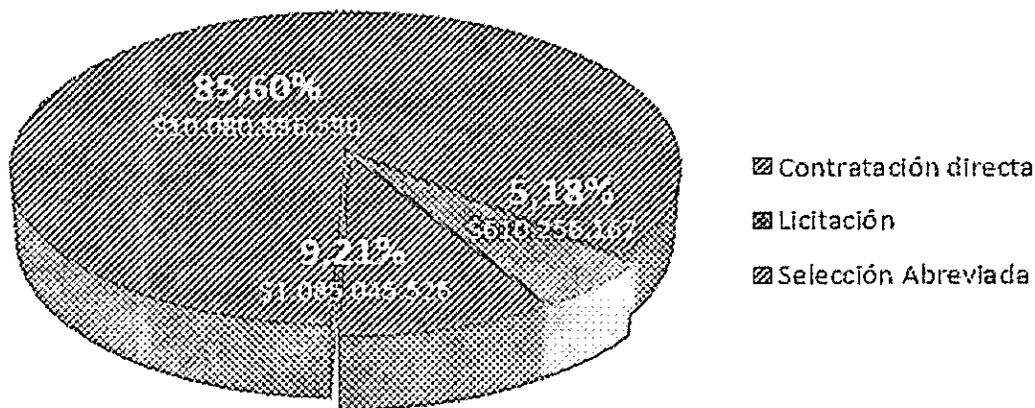
**MUESTRA**

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, para la vigencia 2015 realizó 458 contratos por un valor de \$ 17.563.690.748; el Equipo Auditor selecciona una muestra de 42 contratos, por valor de \$ 11.776.138.526 que equivale 69% del valor total de la contratación para la vigencia auditada año 2015 PGA 2016.

CUADRO No. 3 MUESTRA CONTRATOS DURANTE LA VIGENCIA 2015

CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR (\$)	Participación (%)
Contratación directa	35	10.080.836.530	85%
Licitación	2	610.256.167	0.51%
Selección Abreviada	5	1.085.045.829	0.92%
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>\$11.776.138.526</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIA MISIONAL



En la gráfica se observa que la contratación realizada por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga en la vigencia 2015, la mayor participación presupuestal está en la contratación directa con el 85% y la modalidad de Contratación directa fue la más empleada por la entidad.

Es de tener en cuenta que esta modalidad de contratación que celebró el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, lo hizo bajo las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y Decreto 1150 de 2013 y el Manual de Contratación del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

**Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas:** De acuerdo a la contratación revisada, específicamente en los estudios previos, son idóneos y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución de los contratos.

El equipo Auditor revisó la muestra a la contratación donde se encontraron algunas irregularidades los cuales se relacionan en el presente informe:

**HALLAZGO Nro. 1.**

En los contratos 162 - 281 - 285 - 237 - 225 - 191 - 164 - 334 - 220 - 247 y 424, el contratista no demuestra el pago por los servicios de los artistas y del personal que sirvió para la presentación y organización de los eventos contratados, pues a pesar que se está utilizando la figura de contratación por Prestación de Servicios, y la misma ley faculta que estos contratos no requieren de liquidación, nos encontramos frente a un tipo de querer evadir las responsabilidades del contratista, pues no se concibe como se contratan grupos culturales o musicales a través de instituciones que solo sirven de intermediarios ante los artistas sin ser sus representantes legales. Por lo anterior se deben demostrar el pago real y efectivo realizado a los grupos contratados, pues estaríamos frente a una presunta observación fiscal con connotaciones disciplinarias y penales, en cabeza del señor FRANCISCO CENTENO OSMA (Director General), los Supervisores y los Contratistas de los diferentes contratos relacionados.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

*“La observación corresponde a contratos de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto es la realización de actividades artísticas específicas, con artistas específicos, garantizando en su mayoría las condiciones de producción para la buena realización de cada actividad, lo cual se define en el alcance del objeto contractual. El Instituto solo le señala al contratista el lugar, el día, la hora y el formato de la actividad. La sumatoria de actividades de esta muestra mínima de diez (10) contratos auditados conlleva la realización de cuatrocientas cuarenta y tres (443) actividades. Todos los contratistas fungen como representantes de los artistas que ofrecieron en su propuesta, por eso los incluyeron en ésta, así no exista un contrato de representación escrito, aunque en algunos casos sí. La figura del representante artístico o manager es ampliamente aceptada en la industria cultural y*

artística. Muchos artistas no contratan si no es a través de su representante o manager, y hay muchas entidades que representan a un número amplio de artistas simultáneamente. Es el representante el que negocia directamente con el cliente, no el artista. Personas como Juanes, Carlos Vives, Shakira, Jorge Velosa y otros no tan reconocidos jamás se involucran directamente con el cliente. Esto es normal en la industria cultural y artística, y benéfico para el Instituto, pues de lo contrario su capacidad jurídica, administrativa, financiera, contable, de tesorería, de supervisión, tendría que atender, solo para esta muestra, 443 contratos de prestación de servicios artísticos si se contratara por aparte a cada artista. Por ser actividades artísticas no existen parámetros comparativos en el costo de una actividad artística realizada por uno u otro artista, aún dentro del mismo género, razón por la cual este tipo de contratos son directos y específicos. El costo de una presentación musical puede variar desde 500 mil pesos hasta miles de millones de pesos dependiendo del artista. En el caso de estos contratos, el costo de cada actividad contempla muchos más aspectos que los solos honorarios del artista como puede verse en el alcance de cada uno de los contratos, por lo tanto, el costo de honorarios artísticos no es el único costo. Tampoco es ético ni lógico pretender pagar a todos los artistas por igual, pues no corresponde a las reglas del mercado cultural y artístico, donde cada producto artístico tiene su precio, aún dentro de la misma área y del mismo género. Esto ya había sido discutido y aceptado en la auditoría pasada realizada por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, donde en reunión sostenida entre las dos entidades se estableció que los únicos contratos de naturaleza artística que debían justificar cada pago que se efectúe son los correspondientes a proyectos APIP, Apoyo a Programas de Interés Público y ninguno de estos los es.

162-01 CORPORACIÓN GRUPO VENTANA TEATRO  
164-01 CORPORACIÓN RHAPSODIA  
281-01 CORPORACIÓN CULTURAL EL CARTEL  
285-01 FUNDACIÓN CULTURAL LA CUERDA  
237-01 FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL FUNDESET  
225-01 FUNDACIÓN SANTANDEREANA PARA EL DESARROLLO REGIONAL FUSADER  
191-01 CORPORACIÓN BALLET EXPERIMENTAL CONTEMPORÁNEO BEC  
334-01 FUNDACIÓN PALABRAS ANDANTÉS  
220-01 CORPORACIÓN LA AKADEMIA  
247-01 CORPORACIÓN CULTURAL MOCHILA CANTORA “.

#### CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

No se está poniendo en duda el costo profesional del artista, si no el pago que debe hacer el contratista a los artistas, pues la misma entidad lo asevera que no se está contratando con los manager directamente o con los artistas, razón por la cual se genera incertidumbre en el costo de los contratos y es deber tanto del supervisor como del contratista corroborar que los recursos públicos se invirtieron adecuadamente y que las personas contratadas se les cancelo por sus servicios, pues la sola presentación de facturas del contratista no demuestran el pago a los terceros que intervinieron en la ejecución del contrato. Por lo anteriormente expuesto se genera un hallazgo de tipo Administrativo que deberá incluirse en el Plan de Mejoramiento y que el señor Director genere las acciones respectivas para subsanar esta falencia de supervisión.

Alcance: Hallazgo Administrativo  
Responsable: Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

#### HALLAZGO Nro.2.

Se observa que en los contratos se pacta un PRIMER PAGO que oscila entre el 20% al 50% del valor total del contrato, y con el solo requisito de la presentación de UN PLAN DE TRABAJO O ACTIVIDADES A DESARROLLAR, que en su mayoría solo se limitan a indicar que actividades se van a desarrollar pero sin un detalle muy específico, con esta figura se pretende EVADIR la figura de ANTICIPO y todas sus formalidades, pues bien en la selección de los contratistas se debe evaluar el respaldo financiero del mismo con el fin de evitar estos supuestos pagos, que dejan incertidumbre en la contratación, pues se asimila a que el

mismo Instituto este financiando desde un comienzo las actividades y el contratista solo se limite a la consecución de los grupos culturales.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

*"En los contratos donde el contratista es responsable de la realización de un número determinado de actividades artísticas para los programas misionales de la entidad, el Instituto viene de tiempo atrás utilizando la figura de un primer pago con el cumplimiento de las formalidades plenas del contrato y la presentación del cronograma de actividades del mismo. Esto se debe a que el sector cultural y artístico no es un sector económicamente boyante y los artistas aspiran a que el pago por su trabajo se haga a la mayor brevedad posible luego de realizada la actividad. En la industria musical, por ejemplo, está prácticamente determinado que el artista reciba su pago antes de subirse al escenario so pena de cancelar el contrato; incluso muchos exigen el pago antes de abordar el avión. Ningún artista nacional o internacional vendría a Bucaramanga a presentarse si esto último no le es cumplido. Adicionalmente, la mayoría de las actividades artísticas que se contratan consumen un gran costo de producción y logística que deben estar dispuestas previamente a la presentación del artista. El objetivo de contratar una entidad operadora de una serie de actividades artísticas es precisamente facilitar la realización de dichas actividades y apoyarse en el contratista para que las lleve a feliz término. El Instituto no tiene la capacidad técnica y logística para producir simultáneamente muchas actividades artísticas, y tampoco para responder a las exigencias de muchos artistas, que en muchos casos prefieren no contratar directamente con la entidad por los trámites contractuales previos, las cargas impositivas adicionales y las limitaciones de pago del sector público. El contratista muchas veces debe hacerse cargo del 100% del costo de un contrato antes de empezar a ejecutarlo y recibir el pago por éste. Esta es la razón que sustenta esta tradición contractual en el sector artístico, principalmente. En estos casos el contratista es un gran apoyo para la entidad, y mal haría la entidad en no facilitarle su trabajo."*

**CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR**

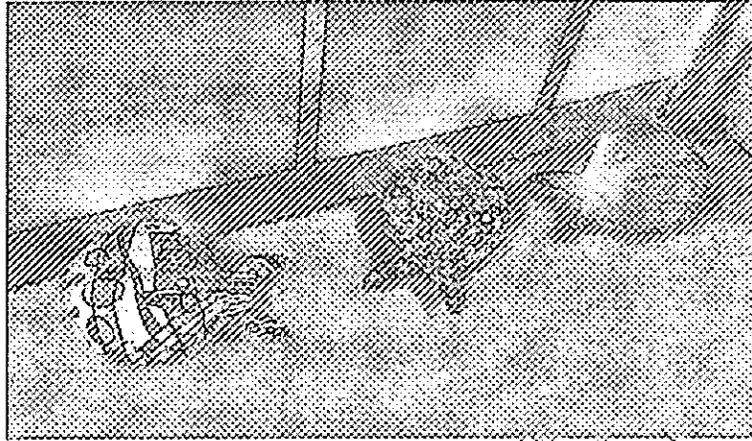
Si bien es cierto, esta forma de pago se encuentra autorizada en las normas, es conveniente que el Instituto proteja estos recursos bajo una que le garantice la inversión adecuada, pues se estaría corriendo el riesgo de la no ejecución de las actividades y el tener que realizar acciones jurídicas para el reintegro de los mismos. Por lo anterior se deja un HALLAZGO DE TIPO ADMINISTRATIVO y se debe incluir en el Plan de Mejoramiento.

Alcance del Hallazgo: **Administrativo**  
 Responsable: **Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga**

**HALLAZGO Nro. 03**

Número de Contrato	313-2015
Contratante	Instituto Municipal de cultura y Turismo de Bucaramanga
Contratista	NESTOR MANUEL JIMENEZ JAIMES
Fecha de Celebración	Julio 21 de 2015
Plazo	1 meses
Valor	\$50.000.000
CDP	469 de Junio 11 de 2015
RP	539 de Julio 21 de 2015
Objeto	COMPRA DE VEINTE (20) ESCULTURAS DE LA HORMIGA CULONA EN LA TÉCNICA PLÁSTICO REFORZADO CON ESTRUCTURA METÁLICA. ORIGINALES DE ARTISTAS NESTOR MANUEL JIMENEZ. CON DESTINO A LAS INTERVENCIONES ARTÍSTICAS DE LOS GANADORES DEL PROYECTO CULTURAL
Supervisor	Elsa Palomino Quintero
Fecha de Inicialción	Agosto 3 de 2015
Fecha de terminación	Septiembre 2 de 2015
Fecha de Liquidación	Septiembre 13 de 2015.

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, celebró el contrato Nro. 313 de 2015, consistente en la compra de 20 esculturas de la Hormiga Culona, por valor de \$50.000.000, esculturas que se encuentran ubicadas sobre la calle 35 de la ciudad de Bucaramanga, y de las cuales se encuentran 3 esculturas en mal estado, sin que hasta la fecha el Instituto se haya pronunciado sobre su reparación, así mismo se evidencia negligencia del Instituto al no haber incluido dentro de los bienes asegurables una vez se hubiesen recibidos estas esculturas con el fin que la Compañía de Seguros entrare a su indemnización o reparación, lo cual puede generarse en un daño fiscal al permitir el deterioro de las obras.



Fuente: Registro fotográfico tomado por el Equipo Auditor en las oficinas del IMCT.

#### RESPUESTA DE LA ENTIDAD

"CONTRATO 313-04 Por el cual se compran 20 esculturas para ser intervenidas a través del concurso "Pintemos la Hormiga".

Estas esculturas dieron soporte a uno de los más hermosos proyectos de intervención del espacio público en Bucaramanga, como lo es "El Paseo de las Hormigas" ubicado en el Paseo del Comercio. Sin embargo, la falta de cultura ciudadana ha hecho que algunas de las hormigas hayan sufrido deterioros en su composición. No obstante, a 31 de diciembre de 2015, todas las hormigas que sufrieron algún deterioro fueron debidamente reparadas y dejadas en su estado original por el contratista que las fabricó. Los daños que presentan actualmente algunas de ellas se han ocasionado en la presente vigencia y correspondería a la nueva administración realizar los arreglos. Se informó y envió a la Subdirección Administrativa y Financiera la cotización para el ingreso de dichos bienes, sin embargo, al parecer no fue posible por cuanto el rubro de SEGUROS del presupuesto de gastos ya había sido ejecutado en su totalidad al momento del montaje de la exposición en el mes de noviembre, no obstante, los daños causados a 31 de diciembre se atendieron en su totalidad por el Instituto y todas las hormigas fueron reparadas, por lo que no se causó ningún detrimento patrimonial a la entidad en 2015 en ese aspecto. Actualmente las hormigas se encuentran incorporadas en la póliza de seguros generales de los bienes del Instituto."

#### CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

El Grupo Auditor, analizada la respuesta dada por la entidad, considera que los argumentos presentados por la entidad no están acordes a la realidad, por cuanto en el momento del trabajo de campo, se encontraban 3 esculturas con sus cabezas caídas y dentro de las instalaciones del Instituto, generando un hallazgo ADMINISTRATIVO con el fin que el actual Director General surta las acciones respectivas para el arreglo de estas esculturas el cual deberá incluirse en el Plan de Mejoramiento.

Tipo del Hallazgo: Administrativo  
Responsable Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

**HALLAZGO No 4.**

Número de Contrato	156 - 06
Contratante	Instituto Municipal de cultura y Turismo de Bucaramanga
Contratista	GINA TATIANA GOMEZ H.
Fecha de Celebración	Marzo 25 de 2015
Plazo	9 meses
Valor	101.700.000 Adicional \$
CDP	15-0020 de Marzo 19 de 2015
RP	1500237 de Marzo 25 de 2015
Objeto	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS FISICOS EN EL CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES ESTRATEGICAS DE TRABAJO Y PROYECTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.
Supervisor	Elsa Palomino Quintero
Fecha de Inicialción	Marzo 27 de 2015
Fecha de terminación	Diciembre de 2015
Fecha de Liquidación	Enero 14 de 2016

Revisado del contrato No. 156-06 cuyo objeto social es: *Contratar el arrendamiento de espacios públicos en el centro Cultural del Oriente 9 salones* por valor de \$ 101.070.000, el equipo Auditor encontró que no se evidencia a que población fue dirigido ni los eventos realizados en estos espacios, pues bien es sabido, que las instalaciones del Instituto Municipal de Cultura y Turismo cuenta con suficiente espacio para realizar estas labores sin que haya necesidad de tomar en alquiler otros espacios.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

*"CONTRATO 156-06 Por el cual se contrata el arrendamiento de espacios físicos en el Centro Cultural del Oriente Colombiano.*

*Este contrato se realizó ante las necesidades locativas que demandaron nuevos programas del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga. No es cierto que el Instituto tenga espacios suficientes para desarrollar todos sus programas.*

*En el caso de la Escuela Municipal de Artes EMA, programa de formación artística que empezó a funcionar en 2015, fue necesario arrendar espacios en el CCOC ante la gran acogida que tuvo la Escuela, la cual atendió 1.130 estudiantes ese año. Las locaciones remodeladas e implementadas en el edificio del Instituto fueron insuficientes para atender a esta población, haciéndose necesario disponer 4 aulas en el CCOC.*

*Otro programa que necesitó locaciones fue el Sistema Municipal de Información Cultural SIMIC, el cual demandó una locación para el trabajo de cinco personas contratadas para desarrollar el sistema durante 2015.*

*Otro programa que necesitó locaciones fue el Laboratorio de Cultura Ciudadana TeVeo-Bien TeVeo-Mal, el cual venía trabajando de manera hacinada en una oficina prestada de la Emisora Cultura Luis Carlos Galán Sarmiento. En el Laboratorio de Cultura Ciudadana trabajaron más de 50 personas de manera simultánea, lo que demandó el arriendo de dos locaciones en el CCOC.*

*Otro programa que demandaba locaciones era el de patrimonios culturales, desde el cual se aspiraba a implementar un Centro de Memoria y la oficina de trabajo de los encargados del tema que no tenían espacio en el Instituto. Por razones presupuestales el Centro de Memoria no se implementó, pero a cambio de mantuvo abierta una sala alternativa de exposiciones de arte que estuvo abierta al público hasta final de 2015.*

Otro programa que demandó locaciones fue la Subdirección de Turismo, enclaustrada en una pequeña oficina en el edificio de la entidad donde no tiene contacto con el sector ni con los turistas visitantes de la ciudad. El Instituto consideró oportuno y viable que dicha Subdirección estuviese ubicada en el CCOC junto a su par territorial, la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo, y en ese sitio patrimonio cultural de la Nación, mucho más visitado por turistas que el edificio del Instituto. Allí funcionó hasta el último día de 2015."

#### CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Si bien es cierto la necesidad de espacios más propicios para la realización de las diversas actividades del instituto, es deber del Director General, la utilización primordial de los espacios con que cuente la entidad y así evitar la erogación de servicios por este concepto, por lo cual se genera un HALLAZGO DE TIPO ADMINISTRATIVO con el fin que se generen acciones de utilización total de las edificaciones propias del Instituto. Por lo tanto deberá incluirse en el Plan de Mejoramiento.

Alcance del Hallazgo: Administrativo

Responsable: Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

#### HALLAZGO Nro. 05

Revisado el contrato No. 217 -07 por valor de \$ 67.000.000 cuyo objeto social es suministro de materiales impresos y publicitarios del Instituto Municipal de Bucaramanga, se observó que esta compra no se realizó ingreso al Almacén del Instituto ni se anexa evidencia de estos suministros.

#### RESPUESTA DE LA ENTIDAD

"CONTRATO 217-07 Por el cual se suministró publicidad impresa para actividades misionales de la Entidad.

Los materiales producidos a través de este contrato no se incorporaron al Almacén. No fue informado al área respectiva para realizar el procedimiento al parecer por ser bienes de consumo relacionados con la promoción de Cultura Ciudadana a través de los Laboratorios TeVeoBien TeVeoMal y la promoción de otras actividades culturales de la Entidad. En su mayoría son volantes, afiches, pendones y otras formas publicitarias que no se mantienen mucho tiempo en stock y que son rápidamente distribuidas en los ciudadanos. En el caso de las lonas vinílicas, éstas se adquirieron para reponer las existentes en mal estado. En los folios 637, 638 y 639 de la carpeta contractual se observan las remisiones detalladas correspondientes al recibido de los materiales relacionadas en la Ficha Técnica del proceso, firmadas cada una por el Supervisor del contrato, Pedro Camacho Correa; igualmente, en el folio 650 ibidem, se encuentra la certificación del Supervisor que da cuenta de que el contratista cumplió con el objeto del contrato y que anexa las facturas de venta 0274, 0275, 0276, 0278, respectivamente. Adjuntamos evidencia impresa y fotografías de algunas de las piezas contratadas."

#### CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

La entidad aporta evidencias de los materiales de publicidad, aunque estos materiales son de consumo inmediato pues son entregados a las comunidades en acciones de publicidad, es deber de la institución el de dar su respectivo ingreso al ALMACEN como materia de consumo, y poder tener un mejor control del inventario, por lo cual se CONFIRMA el presente HALLAZGO DE TIPO ADMINISTRATIVO. Por lo anteriormente expuesto se genera un hallazgo de tipo Administrativo y deberá incluirse en el Plan de Mejoramiento.

Alcance del Hallazgo: Administrativo

Responsable: Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

### 3.1.2 EVALUACION Y RENDICION DE CUENTAS

De acuerdo al informe suministrado por la oficina de rendición de cuentas de la Contraloría municipal, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo cumplió los requerimientos en oportunidad de acuerdo a los términos estipulados en la Resolución 013 de 2016.

En la suficiencia y calidad de la información rendida en el aplicativo SIA MISIONAL el equipo auditor evidenció que de los contratos seleccionados en la muestra se encontraron soportes de la etapa precontractual.

### 3.1.3 LEGALIDAD

En este componente se evaluaron las normas externas e internas aplicables al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, en los componentes analizados.

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	83,3	0,40	33,3
De Gestión	62,4	0,60	37,4
<b>CUMPLIMIENTO LEGALIDAD</b>		<b>1,00</b>	<b>70,8</b>

Calificación		Con deficiencias
Óptima	2	
Con deficiencias	1	
Inadecuada	0	

Fuente: Matriz Guía Territorial

La calificación del Componente de Legalidad es de 70,8 puntos, esto significa que presenta deficiencias con los criterios de la normatividad vigente, relacionado a inconsistencias evidenciadas por el equipo auditor en el desarrollo de la auditoría asignada, que se encuentran documentadas en el presente informe.

### 3.1.4 GESTION AMBIENTAL

En la vigencia 2015 el IMCT se encuentra elaborando el Plan Institucional de Mejoramiento Ambiental el cual contiene los siguientes objetivos:

Realizada Inspección ocular a todas las dependencias del edificio del Instituto Municipal de Cultura, se evidenció que en algunas áreas la existencia de situaciones que requieren una pronta solución, para el mejoramiento de las condiciones humanas y de infraestructura, las cuales se describen a continuación:

**Primer piso:** En las instalaciones del AUDITORIO, en los baños de hombres, la grifería que controla el paso de agua está en mal estado, la Institución ubica baldes para evitar que se afecten los pisos, la luminosidad no es óptima, falta de ventilación, presencia de humedad en el ambiente, se necesita reforzar la estructura metálica ubicada en el techo del escenario, se evidenciaron soldaduras deterioradas por falta de mantenimiento.

**Segundo piso:** En el depósito de colecciones bibliográficas, se evidenció humedad en el cielo raso, por el cual está presentando afectación a las colecciones de libros; la luminosidad y ventilación afecta las condiciones laborales, de igual forma en el área de procesos técnicos presenta las mismas condiciones.

**Tercer piso:** En la sala de exposiciones se presentan humedades permanentes por el deterioro en el DOMO que permite el paso de las aguas lluvias.

**Piso sexto:** En la sala de lectura general se encuentra una humedad en el cieloraso, poniendo en riesgo los materiales de consulta que utilizan los usuarios, la ventilación de esta área de trabajo es regular, en la sala de audiovisuales, la ventilación es regular, la temperatura es elevada, no se le realiza mantenimiento a las sillas no siendo óptimas para la salud de los usuarios y empleados, en los cubículos de audiovisuales hay vidrios sueltos que pueden ser peligrosos para los usuarios y empleados.

**Piso séptimo:** En la sala de danzas, existe humedad en el cielo raso, la madera está deteriorando, en los pisos y paredes la contaminación es permanente por el excremento de

las palomas que habitan en las vigas metálicas del DOMO, en esta área se presentan grietas en las paredes.

#### **OBSERVACIONES GENERALES**

En el edificio del Instituto Municipal de Cultura y Turismo se presentan debilidades y fortalezas en el tema ambiental y de prevención.

**DEBILIDADES:** El edificio no tiene alarma general para todas las dependencias, donde alerta a los funcionarios, usuarios y visitantes sobre emergencias por incendios o terremotos, no hay sensores de humo para detectar incendios. Las escaleras del edificio son oscuras por no tener unas lámparas en buen estado que den buena luminosidad. El edificio tiene dos tanques de agua (subterráneo y elevado), donde los funcionarios argumentan que hace más de un año no le hacen mantenimiento, este líquido es el que consumen los funcionarios. Se necesita realizar mantenimiento a la impermeabilización de los techos para evitar las goteras y humedades, no se realiza fumigación a las dependencias, presentándose bichos en algunas áreas, no se realiza limpieza a los sifones, canales y alcantarillas, para prevenir su taponamiento en época de lluvias, falta de mantenimiento a las chapas de seguridad de las puertas, no se realiza aseo permanente en los baños, pisos, paredes, escritorios de consulta, estantes de libros, colecciones bibliográficas, las bolsas de aseo de las canecas de reciclaje no las recogen permanentemente, lo cual producen malos olores en las áreas de trabajo, algunos baños no tienen bombillos, el DOMO se encuentra en mal estado, permitiendo el paso de aguas lluvias y rayos solares que incrementan la temperatura en los pisos séptimo, sexto y quinto, los funcionarios de las salas de hemeroteca, lectura general, depósito de libros, procesos técnicos, referencia, audiovisuales, no utilizan los elementos de prevención ( tapabocas, guantes, gorros para la cabeza, delantal, gafas, etc.)

**FORTALEZAS:** En todas las áreas de trabajo hay extintores con fecha vigente, en los pisos esta la vitrina que contiene manguera para incendios, pica, hacha, extintor, rastrillo, conexión de agua, en los pisos tienen canastas plásticas de colores para el reciclaje en residuos sólidos.

#### **HALLAZGO Nro. 6.**

En visita realizada a las instalaciones del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, se observó que presenta filtraciones de agua, humedades en el domo, baños en mal estado, falta de luminosidad, área reducida para la conservación de los libros y enciclopedias, así mismo en la sala de procesos técnicos bibliográficos y sala infantil se encuentran colecciones de libros guardadas en cajas y no han sido enviados por la oficina de procesos a las diferentes salas del Instituto Municipal de cultura para que los usuarios los utilicen; haciéndose de gran importancia la conservación de estas instalaciones e inventarios que hacen parte del patrimonio del Instituto.

#### **RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

*Con respecto a las filtraciones de agua en el domo central de la Entidad, se informa que dicho domo fue cambiado en el año 2010, y desde su instalación presentó este tipo de problemas, los cuales fueron corregidos en 2011 con cargo a la Póliza de Seguros Generales de la Entidad. Los problemas se acentúan cuando se presentan aguaceros severos. La entidad revisará para efectos de atender de manera rápida la solución del problema.*

*El 90% de las baterías sanitarias de todo el edificio fueron remodeladas y cambiadas en su totalidad. Adicionalmente se aumentaron en número y se incorporaron baterías sanitarias para personas en condición de discapacidad física. Esto se realizó en el año 2015 y se mantienen vigentes pólizas de calidad y estabilidad de obra. No obstante, el contratista viene atendiendo los inconvenientes que se vienen presentado al respecto, señalados en la observación.*

*El 80% de las luminarias del edificio fueron cambiadas y las áreas de servicio y circulación fueron pintadas de color claro para mejorar la iluminación.*

*Con respecto a los libros en la Sala Infantil, el Instituto contrató el diseño de remodelación del mobiliario de dicha sala, CONTRATO 297-01, el cual reposa en la Dirección de la Entidad. Se*

encuentra pendiente el proceso de contratación para el suministro e instalación de mobiliario en la presente vigencia con el fin de mejorar los servicios y la disposición de los libros que actualmente se encuentran en cajas

**CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR**

El equipo auditor evidenció que las Instalaciones no se encuentran debidamente protegidas del deterioro físico, ni protección adecuada para los libros de la sala infantil se genera un hallazgo de alcance Administrativo y deberá incluirse en el plan de Mejoramiento.

Alcance del Hallazgo: Administrativo

Responsable: Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

**3.1.5. TEGNOLOGIAS DE LA COMUNICACION Y LA INFORMACION (TICS)**

Para el componente de TIC, el equipo auditor evaluó algunos aspectos relacionados a la Integridad, Disponibilidad, Efectividad, Eficiencia, Seguridad, Estabilidad y Estructura que por medio de las Tecnologías de Información y comunicación sirven como apoyo en la gestión administrativa y el cumplimiento de los objetivos misionales.

Basados en las fortalezas y debilidades de los aspectos antes nombrados, el Instituto Municipal Cultura y Turismo de Bucaramanga (IMCT) obtuvo una calificación del 50% según información suministrada y revisada.

TABLA 1.5 TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	50,0
<b>CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b>	<b>50,0</b>

Calificación	
2	Con deficiencias
1	
0	

Fuente: Gat

Una vez observada la información y realizado el trabajo de campo es importante que la Entidad tenga en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Seguir realizando las copias de seguridad garantizando que los medios extraíbles que contengan dicha información, se encuentren en lugares protegidos de agentes externos.
- ✓ Revisar en forma periódica que los datos que contengan las copias de seguridad (Backups) sean consistentes con la información original generando un procedimiento que pueda ser evidenciado.
- ✓ Actualizar el mapa de riesgos que identifique entre otros los riesgos asociados con desastres naturales y/o humanos que al presentarse pudieran generar un impacto negativo en la prestación del servicio. Además evaluar de forma recurrente la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los riesgos identificados.
- ✓ Realizar un marco de continuidad de TI que pueda definir aspectos relacionados a recuperación de servicios o en su defecto si es la Alcaldía de Bucaramanga la encargada, mantener constante comunicación sobre cambios en los mismos.
- ✓ Considerar realizar un plan estratégico de Tecnologías de información y comunicación (PETIC) que comprenda las necesidades de servicios, equipos, programas y otros elementos considerados importantes para mantener la continuidad del servicio encaminado el cumplimiento de los objetivos misionales.
- ✓ Continuar cumpliendo con el aspecto normativo relacionado a las directrices nacionales de Gobierno en Línea y su respectivo plan de acción.

Por lo anterior es indispensable que se realice un plan estratégico de TIC como documento base que contenga entre otras cosas; el análisis de la situación actual de TIC de la Entidad.

### 3.1.6. PLAN DE MEJORAMIENTO

El equipo auditor revisó las acciones correctivas presentadas por la entidad dentro del formato F24\_A plan de mejoramiento y que se encontraron con plazos de terminación a 31 de diciembre de 2015, motivo por el cual solo se verificó el avance donde se calificó, los plazos y el vencimiento.

**Descripción del hallazgo:** Revisado el inventario de la entidad se observó que la sala de funcionamiento de audiovisuales desde el año 2014 a la fecha, se encuentra sin funcionar no hay redes eléctricas y las cabinas están deterioradas.

**Acción correctiva.**

Incluir en el presupuesto de la vigencia 2016 los recursos para la adecuación y puesta en funcionamiento de la sala de audiovisuales. (La acción correctiva está pendiente para cumplirse en la vigencia 2016).

### 3.1.7. CONTROL FISCAL INTERNO. CIF

Una vez calificado la evaluación de controles y los aspectos de Efectividad de los controles para cada criterio de control, el resultado consolidado arrojó un puntaje del 89,4% con una calificación **Eficiente**, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos los controles generales y el monitoreo del sujeto de control.

TABLA 1-7  
**CONTROL FISCAL INTERNO**

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	93,4	0,30	28,0
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	87,6	0,70	61,3
<b>TOTAL</b>		<b>1,00</b>	<b>89,4</b>

Calificación		Eficiente
Óptima	2	
Con deficiencias	1	
No cumple	0	

Fuente: GAT

### 3.2 CONTROL DE RESULTADOS

Se practicó el examen de control de resultados con el fin de establecer el cumplimiento de los objetivos, planes y programas durante la vigencia 2015.

#### 3.2.1 CUMPLIMIENTO PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

En este componente se calificó de acuerdo al Plan de Desarrollo 2015 "Bucaramanga Sostenible" de acuerdo al avance de eficacia, eficiencia, efectividad y coherencia obteniendo como resultado un 75.5% con una ponderación del 1, lo cual indica que cumple parcialmente.

#### PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS IMCT VIGENCIA 2015

TABLA 2-1  
**CONTROL DE RESULTADOS**

FACTORES MÍNIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	87,3	0,20	17,5
Eficiencia	75,2	0,30	22,6
Efectividad	70,6	0,40	28,2
Coherencia	71,7	0,10	7,2
<b>Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</b>		<b>1,00</b>	<b>75,5</b>

Calificación		Cumple Parcialmente
Óptimo	2	
Cumple Parcialmente	1	
No cumple	0	

Fuente: GAT

Verificadas y evaluadas las metas del plan de desarrollo y plan de acción de la entidad se evidenció a 31 de diciembre de 2015 el cumplimiento parcial por la falta de mantenimiento al Edificio del Instituto Municipal de Cultura y Turismo en lo relacionado con a las humedades y deterioro que representaba la infraestructura del IMCT.

### 3.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

El equipo auditor realizó un examen con base en las normas de auditoría de aceptación general para establecer si los Estados Financieros de la Entidad reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observó que cumplieron con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General. De acuerdo a lo anterior, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga IMCUT presento según la matriz GAT una calificación total de 87.5% con un concepto de gestión financiera y presupuestal eficiente.

#### CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

TABLA 3-2  
GESTIÓN PRESUPUESTAL

VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	78,6
<b>TOTAL GESTIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>78,6</b>

Con deficiencias		Con deficiencias
Con deficiencias	2	
Con deficiencias	1	
Con deficiencias	0	

TABLA 3-3  
GESTIÓN FINANCIERA

VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	87,5
<b>TOTAL GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>87,5</b>

Con deficiencias		Eficiente
Con deficiencias	2	
Con deficiencias	1	
Con deficiencias	0	

Fuente: GAT

#### 3.3.1 ESTADOS CONTABLES

Se estableció la razonabilidad de los estados contables, teniendo en cuenta la Resolución Orgánica No. 5970 del 18 de junio de 2008, adicionada por la Resolución Orgánica No.6036 del 25 de marzo de 2009 de la Contraloría General de la República y la normatividad vigente.

#### OPINIÓN CON SALVEDADES

En nuestra opinión los Estados Financieros en su conjunto del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA S.A, expresan, en todo aspecto significativo, la situación financiera, así como los resultados de las operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio, por el año terminado a 31 de Diciembre de 2015, excepto por la pérdida del Ejercicio y las Cuentas por cobrar, los cuales disminuyen el valor total de los Estados Financieros, por los motivos que se expresan en el contenido de este informe. Porcentaje que se encuentra dentro del rango del 2% al 10% que corresponde a este tipo de opinión.

#### MUESTRA LINEA FINANCIERA

Se efectuó la revisión de los estados financieros como son el Balance General y el Estado de Actividad Económica y Social, realizando el respectivo análisis horizontal de las cuentas para determinar las variaciones porcentuales y la participación de cada una de ellas; así como también se definió el ciclo operacional de esta línea financiera, seleccionando el de Ingresos Operacionales y se ejecutó en el desarrollo de la auditoría. A su vez se examinaron algunas cuentas del balance debido a su representatividad.

**Balance General**

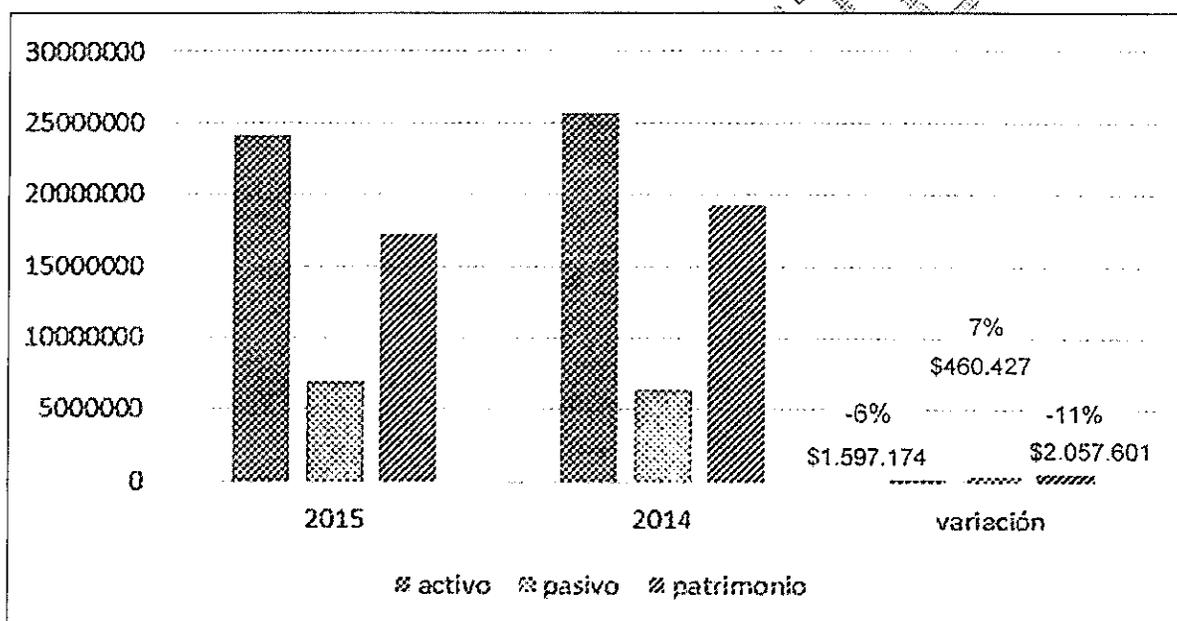
El Balance General es un estado financiero básico, de naturaleza estática que presento durante la vigencia 2015 la situación de la Entidad en cuanto a sus activos, pasivos y patrimonio. El Equipo Auditor analizó las variaciones de las cuentas principales del Balance General, para el periodo de la vigencia 2015 - 2014, según se muestra en el siguiente cuadro (cifras en miles de pesos):

**BALANCE GENERAL COMPARATIVO  
2015 - 2014  
(Cifras en Miles)**

BALANCE GENERAL	2015	2014	VARIACION	%
TOTAL ACTIVO	24,086,775	25,683,949	1,597,174	-6%
TOTAL PASIVO	6,870,674	6,410,247	460,427	7%
TOTAL PATRIMONIO	17,216,101	19,273,702	2,057,601	-11%

Fuente. IMCUT

Gráfico No. 01



Fuente: IMCT BALANCE GENERAL COMPARATIVO

A continuación se describen los componentes del Balance General a 31 de diciembre de 2015:

**Activo:** El total de los Activos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo a 31 de diciembre de 2015 representa un valor de \$24.086.479 (cifra expresada en miles) disminuyendo en \$1.597.469 (cifra expresada en miles) frente a lo registrado en el 2014, disminuyendo con una variación porcentual del 6%, estos resultados se obtuvieron por el comportamiento de cada una de las principales cuentas que lo integran como se observa en la siguiente tabla:

**ACTIVOS DEL IMCUT  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(Cifras en Miles)**

ACTIVO	2015	2014	VARIACION	%
EFFECTIVO	6,216,546	9,115,821	2,899,275	-32%
DEUDORES	2,114,605	1,952,106	162,499	8%
OTROS ACTIVOS C.P.	117,471	130,635	13,164	-10%
INVERSIONES	51,593	51,593	0	0%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2,261,407	1,882,255	379,152	20%
BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICO	2,602,440	1,828,821	773,619	42%
OTROS ACTIVOS L.P.	10,722,417	10,722,717	300	0%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>24,086,479</b>	<b>25,683,948</b>	<b>1,597,469</b>	<b>-6%</b>

Fuente: IMCT

La cuenta de Efectivo presenta una disminución del 32% con una variación de \$ 2.899,275 (cifra expresada en miles), el rubro que hace para del efectivo corresponde al saldo en caja por concepto de estampilla Pro-cultura a nombre del Municipio Departamento de Santander por concepto del convenio Interadministrativo, suscrito entre el Departamento de Santander y el Municipio de Bucaramanga.

Deudores esta cuenta presentó un incremento del 8% pasando de \$ 2.114.605 en la vigencia 2015 y \$ 1.952.106 que corresponde a una variación de \$ 162.499 (cifra expresada en miles), corresponde a dineros adeudados en su mayoría por la Tesorería Municipal de Bucaramanga, como se observa en la siguiente tabla:

<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA</b> <b>NIT 890.204.594-9</b> <b>CUENTAS DE COBRO A 31-DICIEMBRE-2015</b>		
CUENTA DE COBRO #	CONCEPTO	VALOR ASIGNADO
31	Aporte municipal para incorporar al presupuesto de inversión Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3391 Certificado de Registro Presupuestal 5761	600,000,000
35	Incorporación al presupuesto de inversión 2015, para desarrollo y promoción de la actividad turística	60,000,000
42	Incorporación al presupuesto de inversión 2015, para desarrollo y promoción de la actividad turística.	60,000,000
43	Incorporación al presupuesto de inversión 2015, para apoyar a programas de cultura ciudadana.	120,000,000
44	Aporte municipal para incorporar al presupuesto de gastos de funcionamiento: Reajuste Enero a Junio 2015 Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4842 Certificado de Registro Presupuestal 7726	33,000,000
51	Aporte Municipal del mes de Octubre-2015	268,047,500
53	Aporte municipal para incorporar al presupuesto de gastos de inversión Certificado de Disponibilidad Presupuestal 6644 Certificado de Registro Presupuestal 9690	335,000,000
55	Incorporación al presupuesto para cultura ciudadana. Certificado de Disponibilidad Presupuestal 7197 Certificado de Registro Presupuestal 10507	40,000,000
56	Aporte Municipal del mes de Noviembre-2015	268,047,500
60	Aporte Municipal del mes de Diciembre-2015	268,047,500
61	Recursos Ley 715 mes de Diciembre-2015	62,462,452
<b>TOTAL ADEUDADO POR EL MUNICIPIO A 31-DICIEMBRE-2015</b>		<b>2,114,604,952</b>

**Propiedad Planta y Equipo:** El valor total de este grupo al cierre de la vigencia fue de \$ 2.261.407 (cifra expresada en miles) se registran variaciones significativas se presentó un incremento del 20%, una de las compras más significativas en la vigencia 2015 corresponde a la compra de un Mini Bus de placa OSB 188 de Marca Mercedes Benz y compra de Muebles y computadores para las salas de lectura.

**Bienes Históricos y culturales:** Durante la vigencia 2015, se compraron las siguientes obras de arte.

#### OBRAS DE ARTE COMPRADAS DURANTE EN LA VIGENCIA 2015

OBRA DE ARTE Y ESCULTURA	ORIGINAL DE LOS ARTISTAS Y MAESTROS	VALOR
BUSTO DE LUIS CARLOS GALAN	HECTOR ALEJANDRO HERNANDEZ	30,000,000
HOMBRE DE LETRAS	MANTILLA CABALLERO	15,000,000
LOVER TURBULENTO 5 Y THEWHITEALBUM	NICOLAS CADAVID ALBERTO BORJA Y SEBATHIAN SANCHEZ	10,000,000
INEXTENSOS	OSCAR ENRIQUE VILLAMIZAR SUAREZ	10,000,000
EL CAOS	MIGUEL ANGEL RAMIREZ	9,000,000
PAYACUA	SILVIA PAOLA DIAZ JAIMES	6,000,000
ESTORAQUES	CESAR AUGUSTO CHAPARRO ESPARZA	5,000,000
INCUBAR	ANDREA LILIANA REY SALAZAR	5,000,000
INVERSION	WALTER GOMEZ CESPEDES	5,000,000
VENTANA CENTRO	NESTOR JAVIER RUEDA CASTELANOS	4,000,000
PENSAMIENTO EN LIBERTAD	LUDWIND ARNULFO RIOS CABALLERO	9,000,000
GALAN ORIGINAL	JORGE ALIRIO TORRES GONZALEZ	8,000,000
CORDILLERA Y AH... CIELO ABIERTO	EDUARDO ESTUPIÑAN GARCIA	5,000,000
TARDE DE LUZ	JAIME PINTO	12,000,000
INTER CODIGOS	JORGE ALIRIO TORRES GONZALEZ	10,000,000
LAS GITANAS Y EL TURPIAL	GUILLERMO ESPINOSA	15,000,000
SRL 1	PABLO ALFONSO RINCON ZAFRA	14,000,000
INTERVENSION PINTEMON LA HORMIGA	PABLO ALFONSO RINCON ZAFRA	108,000,000
HORMIGA CULONA	RAMON EUGENIO LAGO	469,000,000
VALOR TOTAL		749,000,000

#### Actividades realizadas durante la vigencia 2015 en la Emisora Luis Carlos Galán

- Se contrataron a cinco (5) Periodistas para apoyar la parrilla de la Emisora Cultural LCGS y las Comunicaciones Externas del IMCT.
- Se contrató a una secretaria.
- Se contrató a un técnico para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de radiodifusión.
- Se apoyó la participación del funcionario Devinson Mauricio Fonseca Morales en el V Encuentro de Radios Públicas y Territoriales de Colombia, realizado en Providencia Isla.
- Se otorgó un apoyo al Periodista Omar Darío Gómez, para la producción de la serie radiofónica 'Observatorium', una serie compuesta por seis (6) contenidos radiales sobre cultura, paz, diversidad, desplazamiento y perdón.
- Se contrató a la empresa TEVEO Colombia S.A.S. para instalar el servicio Streaming Profesional, para la difusión continua por internet del contenido en vivo de la parrilla de programación de la Emisora Cultural LCGS.
- Pago anual a SAYCO y a ACINPRO.
- Pago anual del Uso del Espectro Radioeléctrico al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MinTic-.

Pago de la prórroga de la licencia concesión por la vigencia 2015, a favor del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del MinTic, por parte de la Emisora

Cultural LCGS del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, según Resolución No. 317 del 16 de Diciembre de 2015

Activos dados de baja de Inventario:

La entidad, efectuó un ajuste al rubro de propiedad planta y equipo por la dada de baja de algunos inventarios que se encontraban en deterioro y por obsolescencia, mediante la resolución Nro. 311 del 16 de Diciembre de 2015 por valor de \$ 34.649.410.

CASA LUÍS PERÚ DE LA CROIX

La casa Luis Perú de la Croix, este inmueble fue donado a la Procuraduría General de la Nación según escritura No. 313 del día 2 de Julio de 2014.

### 3.3.2. Control Interno Contable

La Ley 42 de 1993, en su artículo 18 precisa: *La evaluación del Control Interno es el análisis de los sistemas de control de las entidades sujetas a la vigilancia, con el fin de calificar los componentes de control interno financiero y contable, justificar y soportar las calificaciones de los mismos, identificar los riesgos a los que se encuentra expuesto el sistema contable y el nivel de confianza que se les puede otorgar; por lo anterior, se debe verificar el adecuado funcionamiento del sistema en aras de la efectiva protección de los recursos de la Entidad.*

La auditoría financiera para la vigencia fiscal 2015, del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, se efectuó evaluación al sistema de control interno contable para lo cual se realizó, entrevista y visita con el fin de verificar la existencia de los documentos, que soportan la aplicación de los procedimientos evaluados, encontrándose, que la entidad da aplicación al plan general de contabilidad pública.

#### Sostenibilidad del Proceso Contable

En este proceso se verificó que el sistema contable obtenga información razonable y oportuna, evaluándose los controles implementados por la entidad para garantizar la sostenibilidad del sistema contable, igualmente se comprobaron las acciones adelantadas por el comité técnico de sostenibilidad al sistema contable. Así mismo se verificó la aplicación del modelo estándar de procedimientos para la sostenibilidad del sistema de contabilidad pública- MEPSSCP, definido en Resolución 357 de 2008, expedida por el Contador General de la Nación, el cual comprende las actividades mínimas que deben realizar los responsables de la información financiera, económica y social, para garantizar la producción de información razonable y oportuna.

Las etapas y actividades del Proceso contable son:

\* **Reconocimientos:** De conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública, es la etapa de captura de los datos de la realidad económica y jurídica, su análisis desde la óptica del origen y la aplicación de recursos y el proceso de su incorporación a la estructura sistemática de clasificación cronológica y conceptual de la contabilidad.

Esta etapa se materializa con la ejecución de las siguientes actividades:

\* **Identificación:** Es la actividad en la que se determina la ocurrencia de hechos o transacciones que afectan la estructura financiera económica o social y por lo tanto debe ser objeto de contabilización.

Esta auditoría verificó la idoneidad de los documentos soportes observándose una adecuada descripción de la información, toda vez que, los hechos económicos están debidamente interpretados y asociados según las normas contables y el Plan General de Contaduría Pública.

\* **Clasificación:** De acuerdo con las características del hecho, transacción u operación se determina en forma cronológica su clasificación conceptual según el Catálogo General de Cuentas. En esta actividad se evalúa que el hecho financiero, económico, social y ambiental a registrar cumpla con todos los elementos que le son propios a la cuenta en la cual se clasifica.

\* **Registro y Ajustes:** Actividad en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan registros en los libros respectivos. Corresponde también a la verificación de la información producida durante las actividades precedentes del proceso contable, para verificar su consistencia y confiabilidad, previo a la revelación a los estados contables para determinar las cifras sujetas a ajustes y/o reclasificaciones.

\* **Revelación:** Según el Plan General de la Contabilidad Pública, es la etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes contables confiables, relevantes y comprensibles. Para garantizar estas características la revelación implica la presentación del conjunto de criterios o pautas particulares, seguidas en la etapa previa de reconocimiento, así como la manifestación de la información necesaria para la comprensión de la realidad que razonablemente representa la información contable pública. Hacen parte de esta etapa de revelación las siguientes actividades:

\* **Elaboración de los estados, informes y reportes contables:** Actividad mediante la cual se concreta el resultado del proceso contable, expresado en el diseño y entrega oportuna de los estados, informes y reportes contables, los cuales deben contener la discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de los hechos, transacciones y operaciones realizadas. Para el caso de los estados contables, se determina en esta actividad la aplicación del procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos, contenidos en el manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública y las políticas establecidas por cada ente público.

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, presentó sus estados contables de acuerdo a los parámetros establecidos el Plan General de Contabilidad Pública.

\* **Análisis e Interpretación y Comunicación de la Información:** Actividad que corresponde a la lectura que se hace a los estados, informes y reportes contables con el propósito de concluir sobre la situación resultado y tendencia de las entidades Públicas, desde las perspectivas financiera, económica, social y ambiental, de tal manera que su comunicación sea suficientemente útil para soportar las decisiones relativas a la administración de los recursos públicos.

**CAJA MENOR**

Mediante Resolución N° 016, de fecha 9 de Febrero de 2015 y se creó y reglamentó la Caja Menores del IMCT para la vigencia fiscal 2015, a perdurando 1 Caja Menor por el monto de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$2.577.400) reembolsables cada vez que se haya gastado el 80% del valor autorizado. Encargándose del manejo y control un Auxiliar Administrativo, código 407 Grado 2 de la Entidad.

Caja Menor ejecutada durante la Vigencia Fiscal 2015

CUANTIA PRESUPUESTAL	TOTAL REEMBOLSO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUTADO
2,577,400	2,295,688	281,712	12%
2,577,400	2,353,167	224,233	10%
2,577,400	2,394,598	182,802	8%
2,577,400	2,190,462	386,938	18%
2,577,400	1,919,057	658,343	34%
<b>12,887,000</b>	<b>11,152,972</b>	<b>1,734,028</b>	<b>81%</b>

Fuente: SIA

En general en la Caja Menor se ejecutaron gastos equivalentes al 81% sobre el valor autorizado, los gastos corresponden a: Materiales y Suministros, Mantenimiento, impresos y publicaciones, transporte y comunicaciones, Mantenimiento y reparaciones e imprevistos. No se ejecutó el 19% sobre el valor de la Cuantía Presupuestada para el año 2015.

## Depósitos en Instituciones Financieras

Al cierre de la Vigencia 2015 el saldo registrado en Bancos fue de \$ 6.216.352,45, la entidad cuenta con 8 cuentas corrientes que representan un valor de \$ 518.287.499,76 y 9 cuentas de ahorro por valor de \$ 6.216.541.852,21.

CUENTA	Cuenta No	Destinación De La Cuenta	Ingresos	Saldo Extracto Bancario	Saldo Libro de Contabilidad
DAVIVIENDA LEY 715 X EDUCACION, SALUD AMBIENTAL Y CULTURA	109-05715-8	CTA CORRIENTE	760,774,670	112,402,829	74,959,402
GNB ESTAMPILLA PROCULTURA	71015614	CTA CORRIENTE	15,908,531	610,987,220	358,765,629
GNB APOORTE MUNICIPAL	70815758	CTA CORRIENTE	5,171,411,154	578,555,949	1,622,910
GNB VENTA SERVICIOS	70815766	CTA CORRIENTE	1,179,370	75,797,423	75,797,423
GNB CONVENIOS	70816228	CTA CORRIENTE	380,295	16,904	16,904
GNB APOORTE MINISTERIO CULTURA	70816335	CTA CORRIENTE	2,010	170	170
GNB CONTRIBUCION PARAFISCAL	70816749	CTA CORRIENTE	170,166,236	7,108,786	7,108,786
CORPOBANCA 10% SEGURIDA ARTISTICCA	485-01199-3	CTA CORRIENTE	0	16,273	16,273
DAVIVIENDA RECURSOS LEY 715	109-572941	CTA AHORROS	313.226.086,3	3.934.931	3.934.931
GNB ESTAMPILLA PRO CULTURA	90700813950	CTA AHORROS	9,941,388,166	378,427,282	374,519,901
GNB APOORTE MINISTERIO DE CULTURA	90700877950	CTA AHORROS	2346.86	26.66	26
GNB 10% SEGURIDAD ARTISTAS	90700854000	CTA AHORROS	151.123.548	4,244,021,451	4,244,021,451
APOORTE MUNICIPAL	90700856300	CTA AHORROS	1,090,799,800	13,834	13,834
GNB VENTA SERVICIOS	90700856310	CTA AHORROS	53,750,823	1,852,422	1,343,162
GNB CONVENIOS	90700861100	CTA AHORROS	471,103,186	183,743	183,743
GNB CONTRIBUCION PARAFISCAL	90700911920	CTA AHORROS	74,428,924	69,488,759	69,488,759
CORBANCA 10% SEGURIDAD	485-01323-7	CTA AHORROS	34,911,953	1,004,748,542	1,004,748,542
TOTAL			17,937,328,966	7,087,556,518	6,216,541,852

Fuente: SIA

Al analizar y evaluar las conciliaciones bancarias frente a los extractos y la información reportada por tesorería, se observó concordancia entre las partidas conciliatorias de cada una de la cuentas con corte a 31 de Diciembre de 2015.

De las Estampillas Pro-Cultura, se provisiona el 10% con el fin de garantizar el mejoramiento de las condiciones de vida de la seguridad social del Artista de Bucaramanga, al cierre de la vigencia 2015 el Instituto cuenta con recursos por valor de \$ 5.248.786.266; recursos no se han ejecutado debido a que el Ministerio de hacienda, direccionamiento y crédito público, el Ministerio de seguridad y protección social y el Ministerio de Cultura son los encargados pertinentes para gestionar y ejecutar los recursos por ser de destino específico.

**Inversiones:**

Las inversiones al cierre de la vigencia corresponden a 51.593 (miles de pesos) cuotas o partes de interés social por un valor nominal de \$ 1.000 (mil pesos moneda corriente) adquiridas por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga a la Televisión Regional del Oriente Limitada, Canal Regional TRO LTDA, sigla TRO LTDA, según escritura pública No. 3162 del 30 de Septiembre de 2005.

- **Inventario Bibliográfico.**

En la Biblioteca Pública Gabriel Turbay, para adquisición ya sea por compra, canje o donación de libros para el año 2015 se hizo mediante el procedimiento técnico que se llama análisis de información para lo cual el IMCT por medio de un software bibliográfico llamado JAYUN; ingresa los libros por medio de Clasificación Decimal Dewey; se formaliza mediante este software, la cual genera los datos de los libros, el sitio de ubicación, valor, precio y tipo de material. El equipo auditor observó el inventario bibliográfico del Instituto Municipal de cultura con corte al 31 de diciembre de 2015 donde se hicieron las siguientes adquisiciones

DONACIÓN: 1.051 Unidades Documentales  
 CANJE: 347 unidades Documentales  
 COMPRA: 24 unidades documentales

Obras en Comodato: Según el contrato de comodato No. BGA - 001 - 2008 Celebrado entre la Nación y el Consejo Superior de la Judicatura. A través de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, de los bienes muebles de su propiedad

DESCRIPCION	AUTOR	TECNICA	MEDIDAS	VALOR
Imagen de la Familia Carreño, enmarcada en madera color café	Rubén Carreño	Óleo sobre lienzo	1.40 X 1.20 m	1,500,000
Un cuadro Arom™m Affaires	Omar Rayo	Serigrafía e Intaglio	50 X 70 m	1,200,000
Un cuadro Arom™s Affaires de Omar Rayo	Orlando Morales	Mixta sobre lienzo	1.40 x 1.40m	3,500,000
Un cuadro Arom™s Affaires de Omar Rayo	Orlando Morales	Mixta sobre lienzo	1.40 x 1.40m	3,500,000
<b>COMODATO</b>				<b>9,700,000</b>

**Estado de Tesorería (cifras en miles)**

El disponible total suma \$8.331.147, (cifra expresada en miles) los depósitos en las instituciones financieras suman \$ 6.216.542, los Deudores \$2.114.605 (cifra en miles) generando un disponible total por \$8.331.147 (cifra en miles) a este valor descontando lo correspondiente al pasivo corriente por valor de 6.870.674 (cifra en miles) genera un superávit de tesorería, por \$ 1.460.473, (cifra expresada en miles de pesos).

SUPERAVIT DE TESORERIA	
CAJA	\$0
DEPOSITOS EN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$6,216,542
DEUDORES	\$2,114,605
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>\$8,331,147</b>
MENOS PASIVO CORRIENTE	\$6,870,674
<b>SUPERAVIT DE TESORERIA</b>	<b>\$1,460,473</b>

Dentro de los recursos de la entidad en la cuenta depósitos en las Instituciones financieras por valor de \$6.216.542 (cifra en miles), se deben descontar los \$5.248.786 (cifra en miles) que corresponden a la provisión que se realiza para la Seguridad Social del Creador y Gestor cultural, que se encuentran contabilizados en la cuenta del pasivo Provisiones Diversas y que corresponde al 10% de lo recaudado por la Estampilla Pro-cultura.

Pasivo: A 31 de Diciembre de 2015 el total de pasivos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo fue de \$6.870.674 (cifra en miles), presentando un aumento en \$1.340.573 (cifra en miles) equivalente al 36.55% respecto al año 2014 reflejados especialmente en las cuentas por pagar las cuales corresponde a la nómina del mes de diciembre incluidos los gastos de personal y el valor de las obligaciones contraídas por el Instituto Municipal y Cultura para el desarrollo de la función de todas las actividades programadas por la Entidad de los cuales se detallan a continuación.

**CUENTAS POR PAGAR A DICIEMBRE 31 DE 2015**

NOMBRE	SALDO
MORALES RAMIREZ NELSON ANTONIO	278,851.00
ORTIZ ALEXANDER	1,700,000.00
MARIN BELTRAN CARLOS	1,500,000.00
PICO BUITRAGO JAIRO	217,490.00
ARGUELLO PINEDA LUIS EDUARDO	1,800,000.00
SERRANO NAVARRO CARLOS EDUARDO OMAR	2,200,000.00
ARAQUE VARGAS MARINA	1,250,000.00
RUEDA ALEJANDRINA	700,000.00
FLOREZ ESCOBAR MARIBETH	1,000,000.00
ORTIZ CELIS KEILA NOHEMY	2,000,000.00
RAMIREZ OVIEDO MARYI JAZMIN	1,250,000.00
PAREDES NAVAS YOLANDA	1,000,000.00

RANGEL GARCIA MARIA ARELIS	211,283.00
BARBOSA ROJAS MARTHA CECILIA	2,100,000.00
GARCIA RODRIGUEZ AMPARO	1,450,000.00
AFANADOR GOMEZ ESPERANZA	211,283.00
SANTOS SERRANO REBECA	1,500,000.00
OROZCO PICO LUZ MILA	1,650,000.00
VESGA DIAZ DORIS YANETH	217,511.00
GRANADOS PINTO LUZ ANGELA	218,136.00
TOLOZA CORNEJO LEIDY PAOLA	2,333,333.00
CONTRERAS MACHADO RINA CECILIA	512,507.00
LEON ORTEGA ORLANDO	2,000,000.00
GARCIA MARIÑO RICARDO	2,200,000.00
NORIEGA MILLAN JAMINTON	13,547.00
GRANADOS ACEVEDO CESAR AUGUSTO	265,185.00
LEON QUINTERO FERNANDO	1,500,000.00
RODRIGUEZ LAGOS HARRINSON FABIAN	1,500,000.00
GALVIS MANTILLA JEEMMY GABRIEL	1,060,000.00
EPS SURA	721,200.00
SALUD TOTAL	733,000.00
CAFESALUD EPS	1,000,100.00
PORVENIR S.A	655,800.00
PORVENIR S.A	17,768,711.00
COLFONDOS	261,200.00
COLFONDOS	1,269,287.00
PROTECCION S.A.	668,500.00
PROTECCION S.A.	4,002.00
EPS SANITAS S.A	330,100.00
ARP SURA	288,800.00
COOMEVA EPS	1,446,900.00
SALUDVIDA EPS	122,500.00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	3,794,900.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	58,125,731.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	99,534.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	1,055,877.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	424,226.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	881,157.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	3,547,376.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	1,501,645.00
CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL	807,377.00
SENA	1,897,100.00
INS. COLOM. DE BIENESTAR FAMILIAR	2,846,000.00
FONDO NACIONAL DE AHORRO	8,862,789.00
FONDO NACIONAL DE AHORRO	33,659.00
FONDO NACIONAL DE AHORRO	11,870,505.00
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A	708,800.00
COLPENSIONES	5,562,100.00
ARDILA BERNAL LIZETH XIOMARA	2,000,000.00
BELLO PRADA DARLEY VIVIANA	2,000,000.00
RODRIGUEZ ALBIÑO LUISA FERNANDA	820,000.00
GARCIA SANDOVAL ADRIANA CRISTINA	1,200,000.00
GOMEZ ABRÉO CAROLINA	600,000.00
POLANCO SANCHEZ LINA MARITHA	2,000,000.00
CEPEDA DOMINGUEZ JUAN CAMILO	1,130,000.00
ALARCON ORTEGA BEATRIZ LORENA	48,022.00
ORTIZ ALVARADO JUAN MANUEL	1,600,000.00
FLOREZ ROMERO CINDY ESTHER	2,333,333.00
MENDEZ SUSPEZ ILSE MILENA	81,657.00
VARGAS BRICEÑO MARIA FERNANDA	1,760,000.00
CELIS NIÑO ERIKA DANIELA	1,700,000.00
CAICEDO MORENO MARITZA	1,500,000.00
CARDENAS MOSQUERA ANGELICA ALEXANDRA	2,000,000.00
HERNANDEZ CAMACHO CARLOS NICOLAS	373,806.80
GOMEZ QUEZADA RAUL	3,000,000.00
GELVEZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	9,000,000.00
PEREIRA TERAN ARMANDO	15,000,000.00
CHAPARRO ESPARZA CESAR AUGUSTO	5,000,000.00

PEREZ TAPIAS MANUEL FRANCISCO	899,724.91
REY SANDOVAL ANDREA LILIANA	5,000,000.00
GUZMAN DE PINTO MARTHA	12,000,000.00
CORDERO DUARTE CARLOS HERNANDO	4,000,000.00
TORRES GONZALEZ JORGE ALIRIO	10,000,000.00
GOMEZ CESPEDES WALTER ALONSO	5,000,000.00
RIOS CABALLERO LUDWING ARNULFO	912,042.54
VILLAMIZAR SUAREZ OSCAR ENRIQUE	10,000,000.00
CARREÑO APONTE JAÍME	3,000,000.00
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA ZUA-QUETZAL	10,000,000.00
CORPORACION BALLET EXPERIMENTAL CONTEMPORANEO B.E.C.	24,000,000.00
ASOCIACION SOCIAL Y COMUNITARIA PARA CRECER	60,000,000.00
SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA-SAYCO-	6,443,500.00
ASOC. ESCUELA DE ARTES Y DES. HUMANO "MARIO ANDRES GONZALEZ SANDOVAL	10,500,000.00
FUNDACION AMIGOS VELEÑOS	54,000,000.00
CORPORACION TEATRO PFU EN COLLOR	11,000,000.00
CORPORACION PARA EL DESARROLLO ARTISTICO Y CULTURAL EMPALABRARTE	32,000,000.00
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL-ESPACIO ABIERTO	64,000,000.00
FUNDACION CULTURAL CAFE JAZZ PRODUCCIONES	10,000,000.00
CORPORACION ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL CEJAVI	8,000,000.00
TAMI ESPINOSA CESAR AUGUSTO	5,000,000.00
PRADA HERNANDEZ CARLOS HUMBERTO	5,000,000.00
PEREZ TAPIAS MANUEL FRANCISCO	7,700,275.09
MARTINEZ PEÑA DENNIS	2,400,000.00
CACERES CORZO DIDIER	342,331.99
GUERRERO VEGA JUAN CARLOS	9,600,000.00
VERA MORA CESAR ANTONIO	5,000,000.00
CORP. CENTRO DE CONVEN CIENCIA, TEC, INNOVA Y CULT DE B/MANGA-NEOMUNDO	65,000,000.00
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARGOS ARTES Y OFICIOS	7,000,000.00
CORPORACION GRUPO VENTANA TEATRO-CORGRUVENTEATRO	10,000,000.00
CORPORACION LA AKADEMIA	25,782,080.00
FUNDACION CULTURAL LA CUERDA	23,000,000.00
MENDEZ ESPINEL YELITZA YORELIS	1,383,571.00
LOPEZ CAICEDO LUISA FERNANDA	1,700,000.00
PEÑA GALVIS FABIO EDUARDO	3,200,000.00
RODRIGUEZ CAMACHO JUAN CARLOS	1,460,000.00
RODRIGUEZ LANCHEROS JENNY CRISTINA	17,574,000.00
HERNANDEZ PINTO HECTOR ALEJANDRO	28,366,509.00
CORPORACION CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO	224,500,000.00
COLMENARES PEREIRA MARTHA ISABEL	1,200,000.00
VALERO GALLO SARA MARIA	1,200,000.00
SUAREZ ARENAS EUNICE	1,400,000.00
MUTIS GOMEZ EMILCE	1,200,000.00
OTERO LEON FLOR ANGELA	1,200,000.00
MERCHAN VERA ROSAURA	1,800,000.00
RUIZ AMADO ISABEL	1,200,000.00
CORREA TORRES GLORIA INES	1,200,000.00
CARREÑO ANGARITA OMAIRA	1,200,000.00
MEZA MURILLO ISABEL	1,200,000.00
ALVAREZ ARDILA SANDRA MILENA	1,800,000.00
MACIAS SANGUINO SANDY JULIE	1,200,000.00
NIÑO GALINDO JASDEIBY	1,200,000.00
PEREZ RODRIGUEZ LILIANA	1,200,000.00
CACERES GENNY PAOLA	1,200,000.00
ROMERO ESPEJO MARIA ISABEL	1,200,000.00
MANTILLA GUTIERREZ SERGIO DAVID	1,200,000.00
TORRES SALAZAR BRAYAN FERNEY	1,800,000.00
CORZO LEAL ANDRES CAMILO	1,200,000.00
SAAVEDRA LIEVANO LEIDY TATIANA	1,200,000.00
SANTOS BUENO JUAN SEBASTIAN	1,200,000.00
QUINTERO GOMEZ MARIA MERCEDES	1,500,000.00
MORENO FERNANDEZ LUIS FERNANDO	1,000,000.00
PARRA REY VICTOR HUGO	5,000,000.00
RODRIGUEZ ALBINO LUISA FERNANDA	2,050,000.00
CARRILLO SALTAREN JUAN CARLOS	2,800,000.00
AVILA AGUILAR DIEGO FERNANDO	360,000.00

LARROTTA HERNANDEZ RICARDO	3,000,000.00
SARMIENTO ADARME ERIKA TATIANA	2,025,000.00
NAVARRO OCHOA FABIAN ANDRES	1,000,000.00
ARIAS MENDOZA CARLOS ARNULFO	384,000.00
RICARDO NIETO CALLE	1,200,000.00
CORPORACION BALLEET EXPERIMENTAL CONTEMPORANEO B.E.C.	3,520,000.00
ADARME AGUILAR CAMILO ANDRES	1,280,000.00
RUEDA CARREÑO ADRIANA	2,500,000.00
LOAIZA GARCIA SEBASTIAN	1,024,000.00
CORPORACION BALLEET EXPERIMENTAL CONTEMPORANEO B.E.C.	12,000,000.00
RODRIGUEZ LANCHEROS JENNY CRISTINA	4,920,720.00
HERNANDEZ PINTO HECTOR ALEJANDRO	1,669,280.00
CORPORACION CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO	11,230,000.00
CORPORACION CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO	250,000.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	49,351,361.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	2,107,117.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	5,404,007.00
ESCOBAR RIOS JOSE ANTONIO	665,058.00
DORIS RUTH DURAN RUIZ	665,122.00
ESLAVA FORERO OFELIA	512,513.00
MEJIA CHAPARRO INGRID YANETH	629,243.00
CENTENO OSMA FRANCISCO	1,363,137.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	251,987.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	99,534.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	771,290.00
GESTITEC LTDA	58,999,998.00
EPS SURA	394,900.00
SALUD TOTAL	862,500.00
CAFESALUD EPS	1,372,600.00
EPS SANITAS S.A	288,600.00
COOMEVA EPS	565,900.00
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A	374,500.00
CONSORCIO SAYP 2011	374,500.00
PORVENIR S.A	1,243,700.00
PORVENIR S.A	26,466,181.00
PROTECCION S.A.	4,270,938.00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	3,321,600.00
ARP SURA	244,700.00
COLPENSIONES	4,733,200.00
CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL	853,274.00
FONDO NACIONAL DE AHORRO	4,655,371.00
FONDO NACIONAL DE AHORRO	7,722.00
SENA	1,660,700.00
INS. COLOM. DE BIENESTAR FAMILIAR	2,491,300.00
GNVC BUCARAMANGA LTDA	3,942,097.00
TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	16,585,322.00
TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	4,944,517.00
TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	5,741,288.00
SERVICIOS Y SOLUCIONES LTDA.	15,999,880.00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	66,666,752.00
FONDO NACIONAL DE AHORRO	46,305,661.00
JAIMES SUAREZ CARLOS ANDRES	16,773,600.00
JAIMES SUAREZ CARLOS ANDRES	5,591,200.00
GALVIS RAMIREZ Y COMPAÑIA S.A	1,785,000.00
POBLADO GUANE ASOCIACION DE VENEDORES Y ARTESANOS DE CABECERA	5,000,000.00
SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA-SAYCO-	10,941,069.00
FUNDACION CULTURAL MAI COLOMBIA	5,000,000.00
HERNANDEZ PINTO HECTOR ALEJANDRO	49,365,586.00
CORPORACION TEATRO COMOS CORTECOM	13,640,000.00
CORPORACION BALLEET EXPERIMENTAL CONTEMPORANEO B.E.C.	4,400,000.00
ADARME AGUILAR CAMILO ANDRES	1,280,000.00
ROBLES VARGAS CATHERINE	2,160,000.00
ROBLES VARGAS CATHERINE	2,160,000.00
ASOC. CULTURAL DE PROFESORES DE DANZAS A.C.P.D.	12,000,000.00
CACERES CORZO DIDIER	396,667.00
FUNDACION COLOMBIANA EN PAZ FUNCOLPAZ	5,583,333.00

CORPORACION LA AKADEMIA	15,617,920.00
FIALLO RUIZ ORLANDO	936,000.00
CORPORACION CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO	1,210,000.00
HERNANDEZ PINTO HECTOR ALEJANDRO	30,000,000.00
CACERES CORZO DIDIER	200,000.00
CACERES CORZO DIDIER	1,676,099.45
FUNDACION COLOMBIANA EN PAZ FUNCOLPAZ	416,667.00
CACERES CORZO DIDIER	395,926.00
GALVIS DIAZ LUIS JOSE	35,000,000.00
CACERES CORZO DIDIER	1,988,975.56
<b>TOTAL</b>	<b>56.870.669.000</b>

El Grupo Auditor evidenció que el IMCT a Diciembre 31 de 2015, las cuentas por pagar están por valor de \$ 6.870.669, el Municipio de Bucaramanga envió los certificados de disponibilidad y Registros presupuestales para cumplir con todos los pagos de los compromisos contratados y suscritos por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo donde la entidad comprometió todos estos recursos sin que la Alcaldía Municipal haya enviado los dineros para cumplir con estos compromisos al cierre de la vigencia la alcaldía le adeuda \$ 2.052.142.500

**Pasivo Estimado;** El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga refleja un Pasivo Estimado, correspondiente al cumplimiento de la Ley de Cultura que deben destinarse para el pago de la seguridad social de Creadores y Gestores Culturales; en el año 2015 se continuo dando cumplimiento al registro contable que se efectúa por el 10% del recaudo de la Estampilla Procultura, como se detalla a continuación:

MENSUAL	10% DE SEGURIDAD SOCIAL DE ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES
SALDO A 31-DICIEMBRE-2014	3'934.329.382,55
ENERO-2015	52'517.546
FEBRERO-2015	155'962.910
MARZO-2015	90'784.072
ABRIL-2015	74'079.502
ADICION-2014	343'495.288,86
MAYO-2015	53'501.869
JUNIO-2015	115'355.092
JULIO-2015	59'753.173
AGOSTO-2015	63'259.458
SEPTIEMBRE-2015	71'926.934
OCTUBRE-2015	62'859.444
ADICION-2015	152'265.294,34
<b>TOTAL A 31 DE DICIEMBRE AÑO 2015</b>	<b>5'230.089.965,75</b>

**Patrimonio:** Muestra una disminución por valor de \$2.057.601 (cifra en miles) con una variación de -11%, con respecto a la vigencia 2014, representado por una pérdida de ejercicio de \$1.761.222, (cifra expresada en miles) debido al resultado del ejercicio, como se observa en la siguiente tabla:

**PATRIMONIO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(Cifras en Miles)**

PATRIMONIO	2015	2014	VARIACION	%
CAPITAL FISCAL	8,059,451	6,153,260	1,906,191	31%
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	-1,761,222	2,155,550	-3,916,722	-182%
SUPERAVIT POR DONACION	498,715	477,217	21,498	5%
SUPERAVIT POR VALORIZACION	10,722,717	10,722,717	0	0%
PROVISIONES DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES	303,560	235,042	68,518	29%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>17,216,101</b>	<b>19,273,702</b>	<b>2,057,601</b>	<b>-11%</b>

Fuente. IMCUT

### 3.3.2 RESULTADO DEL EJERCICIO

El IMCUT para la vigencia 2015 cerró sus estados financieros con déficit del ejercicio por valor de \$ 1.761.222 (cifra expresada en miles) un incremento del 10% en los ingresos operacionales correspondientes al recaudo por la Tesorería General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga por concepto de la Estampilla Pro-Cultura,.

#### Estado de Actividad Financiera, Económica y Social.

Los Ingresos de la vigencia 2015 comparados con la vigencia 2014 presentaron un incremento del 10%, así como los gastos operacionales se aumentaron en un 35%, lo que conlleva a que en la vigencia 2015 se presentara una pérdida de \$ 1.761.222.

#### ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO 2015 - 2014 (Cifras en Miles)

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA	2015	2014	VARIACION	%
INGRESOS OPERACIONALES	19,993,891	18,187,971	1,805,920	10%
GASTOS OPERACIONALES	22,071,475	16,303,749	5,767,726	35%
OTROS INGRESOS	371,269	299,286	71,983	24%
OTROS GASTOS	54,907	27,958	26,949	104%
DEFICIT DEL EJERCICIO	1,761,222	2,155,550	-3,916,722	-182%

Fuente: Equipo Auditor

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga presentó un déficit contable en el año 2015 en desarrollo de las funciones del cometido estatal y a su vez porque en la vigencia 2014 el IMCT registró una utilidad por valor de \$ 2.155.150.836 (cifras miles) reflejándose una deficiente gestión y generándose una incertidumbre para el equipo Auditor.

**Ingresos Operacionales:** Los ingresos del IMCUT para la vigencia 2015 fueron \$19.993.891 (Cifra en miles), aumentando en un 10% respecto a la vigencia 2014 y los cuales corresponden a conceptos al recaudo recibido por la Tesorería General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga por conceptos de Estampilla Pro-Cultura, venta de servicios, recursos Ley 715, convenios y Recursos Propios de los cuales se detallan a continuación:

#### INGRESOS OPERACIONALES (Cifra en Miles)

INGRESOS OPERACIONALES	2015	2014	VARIACION	%
INGRESOS FISCALES	9,811,628	8,654,111	1,157,517	13%
VENTA DE SERVICIOS	522,134	414,628	107,506	26%
TRANSFERENCIAS	9,660,129	9,119,232	540,897	6%
TOTAL INGRESOS	19,993,891	18,187,971	1,805,920	10%

Fuente: Equipo Auditor

Estampilla Pro-cultura	9'811.627.092,46
Recursos Municipio	8'287.570.000
Recursos Ley 715	1'135.549.347
Contribución Parafiscal	237'008.766
Venta de servicios	52'136.004
Convenios	470'000.000
Rendimientos Financieros	371'269.145,54

Se causaron las cuentas de cobro números 31, 35, 42, 43, 44, 51, 53, 55, 56, 60, por valor de \$ 2'052.142.500 por concepto de aporte municipal de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2015 y por incorporaciones al presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión, y se causó la cuenta de cobro No. 61 por concepto de Recursos de Ley 715 del mes de Diciembre-2015 por valor de \$ 62'462.452; para un total adeudado por el Municipio de Bucaramanga en la suma de \$ 2'114.604.952.

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo en la vigencia año 2015 realizó el Convenio Interadministrativo No. 0181 de Junio 22 de 2015, suscrito con el Área Metropolitana de Bucaramanga por valor de \$ 400.000.000 cuyo objeto es aunar esfuerzos entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga a sensibilizar y capacitar a los estudiantes de los colegios designados del Municipio de Bucaramanga en temas ambientales, a través de un proceso de animación, participación social y comunicación para la Gestión Ambiental Metropolitana.

Con el Ministerio de Cultura se realizó el Convenio No. 354 del 29-Enero-2015 por valor de \$ 56.000.000 cuyo objeto es la realización del proyecto tercer festival del libro y la cultura para niños y jóvenes de Bucaramanga, cucli-cucli libros para mí y el convenio No. 2119 de Abril 28 del 2015 cuyo objeto es la realización del proyecto párchate con la paz.

Se verificaron los reportes de la provisión, donde se registra el 10% del recaudo de Estampilla Pro-cultura y que según la Ley de Cultura, debe destinarse para el pago de seguridad social para creadores y Gestores Culturales.

Para garantizar el proceso de sostenibilidad y permanencia del sistema de contabilidad, los recursos se encuentran debidamente contabilizados y registrados de acuerdo a las siguientes actas:

AÑO 2015	ACTA DE SOSTENIBILIDA No.	VR. MENSUAL	RECAUDO 10%	R.FINANCIEROS
ENERO	01 DE FEBRERO 24 DE 2015	525,175,459	52,517,546	0
FEBRERO	02 DE MARZO 9 DE 2015	1,559,629,100	155,962,910	0
MARZO	03 DE ABRIL 23 DE 2015	907,840,721	90,784,072	0
ABRIL	04 DE MAYO 25 DE 2015	740,895,025	74,079,502	0
2014	05 DE JUNIO 4 DR 2015	2,927,552,390	343,396,288	50,740,049
MAYO	06 DE JUNIO 25 DE 2015	535,018,693	53,501,869	0
JUNIO	07 DE JULIO 13 DE 2015	1,153,550,923	115,355,092	0
JULIO	08 DE SEPT. 28 DE 2015	597,531,727	59,753,173	0
AGOSTO	08 DE SEPT. 28 DE 2015	632,594,584	63,259,458	0
SEPTIEMBRE	09 DE OCTUBRE 16 DE 2015	719,269,338	71,926,934	0
OCTUBRE	10 DE NOVIEMBRE 26 DE 2015	628,594,428	62,859,444	0
NOVIEMBRE	11 DE DICIEMBRE 18 DE 2015	732,295,571	73,229,571	79,035,723
TOTAL		11,659,947,959	1,216,625,859	129,775,772

Queda pendiente un acta de sostenibilidad que corresponde al mes de diciembre de 2015.

- **Recaudo de la Estampilla Pro-Cultura y su ejecución**

Los recursos de la estampilla PROCULTURA fueron destinados, como se presenta a continuación:

COMO SE DESTINARON LOS RECURSOS DE ESTAMPILLAS PRO CULTURA	VALOR EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR
VALOR PRESUPUESTADO	0	
SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTION CULTURAL 10% RECAUDO DE ESTAMPILLA	0	5,230,089,965
BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL GABRIEL TURBAY Y SUS BILIOTECAS	1,709,571,693	212,000
FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL	224,964,000	6,400,000
ESTIMULOS ARTISTICOS Y CULTURALES	3,863,301,969	242,000
SISTEMA MUNICIPAL DE IFORMACION COMUNICACIÓN CULTURAL	178,507,333	0
PATRIMONIOS CULTURALES MATERIALES E INMATERIALES	127,500,000	0
SERVICIO A LA DEUDA INTERNA DEUDA PUBLICA INTERNA 20% ESTAMPILLA PROCULTURA	1,746,459,141	
TOTALES	7,850,304,136	5,236,943,965

Fuente: IMCT

**Gastos Operacionales:** Se ejecutaron gastos operacionales para la vigencia 2015 por la suma de \$ 22.126.382 (cifra en miles), reflejando un incremento de \$ 5.794.675 (cifra en miles) y una variación de 35% respecto a la vigencia anterior.

**GASTOS OPERACIONALES**  
(Cifra en Miles)

GASTOS	2015	2014	VARIACION	%
GASTOS DE ADMINISTRACION	2,032,018	1,740,788	291,230	17%
GASTOS DE OPERACIÓN	18,743,696	13,761,727	4,981,969	36%
PROVISION, AGOTAMIENTO Y AMORTIZACION	1,295,761	801,234	494,527	62%
OTROS GASTOS	54,907	27,958	26,949	96%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>22,126,382</b>	<b>16,331,707</b>	<b>5,794,675</b>	<b>35%</b>
DEFICIT DEL EJERCICIO	1,761,222	2,155,550	-3,926,772	-82%

Fuente. Equipo Auditor

**PERSONAL VINCULADO DURANTE LA VIGENCIA 2015**

PERSONAL VINCULADO AÑO 2015	
CARRERA ADMINISTRATIVA	28
PROVISIONALES	12
LIBRE NONBRAMIENTO	8
<b>TOTAL AREA MISIONAL</b>	<b>48</b>
DESVINCULADO	1
<b>TOTAL EMPLEADOS</b>	<b>47</b>

**3.3.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, para la vigencia 2015 de Ingresos y gastos, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de Bucaramanga N° 042 del 19 de Diciembre de 2014, y liquidado según Acuerdo del Consejo Directivo No. 011 Octubre 8 de 2014.

**Ejecución de Ingresos y Gastos;**

El presupuesto de Ingresos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga en la vigencia 2015 fue aprobado por \$ 16.650.473. Haciendo adiciones presupuestales por valor de \$ 11.508.195 para un presupuesto total por \$ 29.168.276 (Las anteriores cifras expresados en miles de pesos).

El Presupuesto de Gastos fue aprobado por valor de \$ 16.650.473. y con adiciones \$ 11.508.195, Presupuesto definitivo por el valor de \$ 28.158,669, el valor ejecutado por valor de 22.266.793 la entidad equivale al 79%.

**EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS 2015**

APROPIACION PRESUPUESTAL	TOTAL RECAUDADO	PORCENTAJE recaudado
\$28.158.669	29.168.276	104 %
APROPIACION PRESUPUESTAL	TOTAL EJECUTADO	PORCENTAJE ejecutado
\$28.158.669	22.266.793	79 %

La evaluación que se determinó a la Programación Presupuestal del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, realizó una programación presupuestal eficiente durante la vigencia 2015.

Rubro Presupuestal	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Recaudos
Convenios	300,000,000	170,000,000	0	470,000,000
Estampilla Pro-Cultura	8,000,000,000	732,295,707	0	8,732,295,707
Recursos Ley 715	749,549,347	386,000,000	0	1,135,549,347
Aporte Municipal	3,216,570,000	5,071,000,000	0	8,287,570,000
Venta de Servicios	120,000,000	0	0	120,000,000
Contribución Parafiscal	300,000,000	0	0	300,000,000
Rendimientos Financieros	170,000,000	140,137,712	0	310,137,712
Excedentes Financieros	3,794,354,613	139,974,770	0	3,934,329,383
Mayor V/r recaudo Estamp Pro-Cultura vig. 2014	0	2,927,552,390	0	2,927,552,390
Mayor v/r recaudo Rendimientos Financ vig.2014	0	114,042,767	0	114,042,767
Saldos sin ejecutar Estampilla Pro-Cultura vig. 2014	0	1,017,906,491	0	1,017,906,491
Saldos sin ejecutar Aporte Municipal vig. 2014	0	483,879,138	0	483,879,138
Saldos sin ejecutar Recursos Ley 715 vig. 2014	0	6,395,926	0	6,395,926
Saldos sin ejecutar Recursos Ley 715 vig. 2013	0	416,667	0	416,667
Saldos sin ejecutar Estampilla Pro Cultura vig. 2013	0	41,828,405	0	41,828,405
Saldos sin ejecutar Rend. Financieros vig. 2014	0	22,361,208	0	22,361,208
Saldos sin ejecutar Rendimientos Financieros 2013	0	1,988,976	0	1,988,976
Saldos sin ejecutar Aporte Municipal vigencia. 2013	0	200,000	0	200,000
Saldos sin ejecutar Contribución Parafiscal vig. 2014	0	252,215,200	0	252,215,200
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2015</b>	<b>16,650,473,960</b>	<b>11,508,195,357</b>	<b>0</b>	<b>28,158,669,317</b>

Fuente: SIA

El presupuesto inicial fue de \$16.650.473, adicionado en la suma de \$ 11.508.195 proyectando un presupuesto definitivo \$ 28.158.669, del cual se recaudó \$ 29.168.276, que corresponde al 104%, quedando pendiente por adicional de estampillas \$ 1.009.607.

### HALLAZGO Nro. 7

#### Ejecución del presupuestal

El equipo Auditor evidenció que el presupuesto de ingresos recaudado durante la vigencia 2015, por valor de \$ 28.158.669 (expresado en miles de pesos), existe una gran diferencia en relación al total de ingresos recaudados en el presupuesto y los ingresos contabilizados en los libros de contabilidad, estos no son concordantes con la información establecida en el sistema SIA MISIONAL formato 6 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO RECAUDADO	CONTABILIDAD
INGRESOS AÑO 2015	28.158.669	20.365.160

#### RESPUESTA DE LA ENTIDAD

El formato 6 Ejecución Presupuestal de Ingresos, algunos valores de ingresos se transcribió de manera errada correspondiente a la vigencia 2015, y corresponde realmente como se detalla a continuación:

#### FORMATO 6: EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

CONCEPTO INGRESOS	PRESUPUESTO
ESTAMPILLA PROCULTURA	9,811,627,092.46
RECURSOS LEY 715	1,135,549,347.00

APORTE MUNICIPAL	8,287,570,000.00	
VENTA DE SERVICIOS	52,136,004.00	
CONVENIOS	470,000,000.00	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	371,269,145.54	
CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL	237,008,766.00	
RECURSOS DEL BALANCE	8,803,116,550.61	ADICIONES PRESUPUESTALES
INGRESOS	29,168,276,905.61	

INGRESOS DEL 01-ENERO AL 31-DICIEMBRE-2015			
CONTABILIDAD			
CONCEPTO INGRESOS	RECAUDO	CONTABILIZACION CUENTAS POR COBRAR	INGRESOS MAS CAUSACIONES
ESTAMPILLA PROCULTURA	9,811,627,092.46	0.00	9,811,627,092.46
RECURSOS LEY 715	1,073,086,895.00	62,462,452.00	1,135,549,347.00
APORTE MUNICIPAL	6,235,427,500.00	2,052,142,500.00	8,287,570,000.00
VENTA DE SERVICIOS	52,136,004.00	0.00	52,136,004.00
CONVENIOS	470,000,000.00	0.00	470,000,000.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	371,269,145.54	0.00	371,269,145.54
CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL	237,008,766.00	0.00	237,008,766.00
RECURSOS DE BALANCE	0.00	0.00	0.00
INGRESOS	18,250,555,403.00	2,114,604,952.00	20,365,160,355.00

La diferencia entre el Formato 6. Ejecución Presupuestal de Ingresos \$ 29.168.276.905,61 con los Ingresos de Contabilidad que son de \$20.365.160.355 (corresponden a lo realmente recaudado \$18.250.555.403 más \$ 2.114.604.952 que es la acusación de las Cuentas Por Cobrar vigencia 2015.

Esta diferencia de contabilidad con el Formato 6 Ejecución Presupuestal de Ingresos son los \$8.803.116.550,61 que corresponden a los Recursos del Balance que son adiciones presupuestales del año 2014 y años anteriores. (Ver anexo sabana ejecución presupuestal ingresos año 2015 - Formato 6). Para la presente respuesta se anexa un folio.

#### CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR

Analizada la respuesta presentada por la entidad y los documentos soportes allegados por el IMCT, el Equipo Auditor no encuentra mérito suficiente para desvirtuar la presente observación, toda vez que la misma entidad reconoce el error de ejecución presupuestal de Ingresos, << (...) algunos valores de ingresos se transcribió de manera errada correspondiente a la vigencia 2015, y corresponde realmente como se detalla>> (...). Por lo anteriormente expuesto se genera un Hallazgo de tipo Administrativo y deberán incluirse dentro del Plan de Mejoramiento

Alcance del Hallazgo: Administrativo

Responsable: Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

TURISMO: El presupuesto ejecutado por turismo durante la vigencia 2015 fue por valor de \$ 395.017 (Cifra expresada en miles de pesos) con recursos de APM, fueron invertidos en:

PRESUPUESTO EJECUTADO EN TURISMO	
CPS 19	173,200,000
ASOCIACION HOTERA Y TURISTICA DE CULTURA COTELC	56,117,920
CENTRO DE CULTURA DEL ORIENTE COLOMBIANA	16,500,000
FUNDACION FERIA BONITA	149,200,000
TOTAL	395,017,920

Algunas de las actividades realizadas por Turismo durante la vigencia 2015

- Participó en la vitrina Turística de Anato 2015, realizada en la ciudad de Bogotá en el Centro Internacional de Negocios y Exposiciones CORFERIAS, donde se entregaron Planos Turísticos de Bucaramanga y Flyer de Paquetes Turísticos de la Feria Bonita a todos los asistentes.
- Concentración y coordinación con los operadores turísticos, Santander al extremo, Otur L´Alianza, Expedición Verde y Zaia Travel para la comercialización de paquete turísticos de Bucaramanga para la temporada de semana Santa,
- Formulación, presentación y ejecución del proyecto a FONTUR FNT- 082 Plan de promoción turística para Bucaramanga, con el objeto de posicionar a la ciudad de Bucaramanga como destino turístico nacional a través de medios publicitarios entre otros.
- Desarrollo de ruedas de negocios en 5 ciudades de Colombia, misiones comerciales y difusión de un comercial en 9 salas de cinemark en el país y difusión de un espacio radial en la Emisora Luis Carlos Galán Sarmiento los días viernes de 9 a 10 A.M.
- Participó en la Red de parques del Municipio como eje estratégico de la recuperación y salvaguarda del Patrimonio Cultural de la ciudad y actor del turismo en Bucaramanga.
- Atención y creación del Punto de Información Turística (PIT) del Terminal de Transportes de Bucaramanga, distribuyendo y compartiendo información referente a la promoción de la ciudad.
- El Instituto apoyó la campaña de Estrategia del gobierno Nacional, liderado por el Ministerio de Comercio, Industria y turismo que contó en el 2015, con 1818 millones de pesos, que serán ejecutados para la difusión de herramientas como: la nueva campaña de prevención de la ESCNNA #OJESBTADIDASPARTES, el curso virtual todos unidos contra la ESCNNA en el contexto viajes y turismo.

#### HALLAZGO Nro. 8

El Grupo Auditor evidenció que según el Acuerdo Municipal No. 012 de 2006 por el cual se modifica el nombre del " Instituto Municipal de Cultura " Por " Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, queriendo con esto el Concejo Municipal de Bucaramanga fortalecer el Turismo en el Municipio de Bucaramanga, observándose que para el presupuesto aprobado en la vigencia 2015 no se presupuesta ningún valor discriminado para Turismo lo que demuestra que la administración no considera necesaria la parte misional para lo cual fue creado el Instituto, como lo es su función de incentivar el turismo en el Municipio de Bucaramanga.

#### RESPUESTA DE LA ENTIDAD

*Históricamente, durante el estudio y aprobación del Presupuesto de Rentas y Gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo por parte del Concejo de Bucaramanga, el Programa de Turismo se aprueba con presupuesto cero, por directriz de la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Bucaramanga, toda vez que los recursos de dicho programa provienen en su totalidad de Aportes Municipales. Para la vigencia 2015 se ejecutaron \$395.017.920 en dicho programa. Se anexa Ejecución Presupuestal del programa.*

#### CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

El equipo Auditor mantiene en firme la observación, teniendo en cuenta que dentro de la misión de la Entidad está el liderar el desarrollo de la ciudad desde lo cultural y lo turístico desarrollando acciones que constituyan al mejoramiento de las actividades, productos y/o servicios turísticos de la ciudad para fortalecer su imagen y competitividad. El equipo Auditor en lo referente observo falencias en la no inclusión de rubros presupuestales en temas o actividades relacionadas con el Turismo. Por lo anteriormente expuesto se genera un hallazgo de tipo Administrativo y deberá incluirse en el Plan de Mejoramiento.

**Alcance:** Hallazgo Administrativo

**Responsable:** Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax 6303777  
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co  
Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

## HALLAZGO Nro. 9

### Notas a los Estados Financieros

El Grupo Auditor evidenció que el IMCT, presentó las notas a los Estados financieros las cuales en la parte de Gastos no brindan la información necesaria para una buena interpretación de los estados financieros. Razón por la cual se debe dar claridad a los mismos.

### RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Los gastos se reconocen sobre la base de los bienes y servicios adquiridos, se registran en la medida que ocurran los hechos financieros, económicos y sociales en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente, es decir, del 01 de Enero al 31 Diciembre 2015.

Se realizaron gastos como fueron los pagos de los sueldos, primas, vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías a los funcionarios del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, de igual manera se realizaron los pagos a Cajas de Compensación Familiar Comfenalco Santander; pagos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Sena y los pagos de seguridad social en salud como a la Esp Sanitas, Cafesalud, Salud Total, Coomeva Eps, Salud vida, EPS Sura, EPS Sanitas, Nueva EPS; también se hicieron los pagos a la Arp Sura de Riesgos profesionales y el pago a fondos de pensión como son porvenir, protección, colfondos, ing fondo de pensiones, etc.

Entidad incurrió en los siguientes gastos

- Vigilancia y seguridad a la Empresa Tecnologías Integrales de Seguridad de Colombia Ltda. por valor de \$ 262'004.523 para prestar el servicio de vigilancia fija armada y seguridad en las instalaciones del Instituto.
- Se efectuaron pagos de servicios públicos como es para la Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga-Telebucaramanga (\$ 148'756.380); Empresa Electrificadora de Santander (\$ 93'090.117) y a la Compañía de Acueducto Metropolitano de Bucaramanga (\$ 4'865.790).
- Al Señor Orlando Fiallo Ruiz, se le cancelo el arriendo de una porción de lote de terreno, ubicado en el sitio San Pablo, del Municipio de Lebrija, en el cual se encuentra instalada la antena transmisora de la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, por valor de \$ 31'824.000.
- Se canceló los seguros por concepto de accidentes de tránsito Soat de los vehículos de la buseta marca Dodge placas IND-195, Campero Marca Land Rover Placas Osa-196 y la motocicleta marca honda placas aka 02c. Y también se canceló la adquisición de las pólizas que conforman el programa de seguros del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.
- Se canceló \$ 10'658.000 por concepto de combustibles, lubricantes, filtros para los vehículos del Instituto a GNVC Bucaramanga Ltda.
- A la Tesorería Municipal de Bucaramanga, se pagó el impuesto predial unificado por valor de \$ 49'750.000 y sobretasa del predio Nro. 01010001000400 con Matrícula Inmobiliaria No 300-19727 de propiedad del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga. Al Fondo territorial de pensiones del Municipio de Bucaramanga se transfirió durante la vigencia año 2015 el 20% del recaudo de la estampilla Pro-Cultura en la suma de \$ 2'331.969.619.
- La cuota de fiscalización y Auditaje a la Contraloría Municipal de Bucaramanga en la suma de \$ 32'165.998.
- En la cuenta de mantenimiento se contrató con la Empresa Gott Ingeniería S.A.S por valor de \$ 349'817.939, para el mejoramiento de la infraestructura interna baterías sanitarias, y redes hidrosanitarias de las Instalaciones del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

- En Turismo pagamos a la Asociación Hotelera y Turística de Colombia-Cotelco la suma de \$ 56´117.920 para mejorar la competitividad del sector turístico de Bucaramanga y promover y promocionar la ciudad como destino turístico.
- También se llevaron al gasto las actividades culturales lideradas por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga con personas naturales para que prestaran sus servicios artísticos, culturales, presentaciones escénicas en vivo; y con Entidades sin ánimo de lucro, a saber:
- Corporación Ballet Experimental Contemporáneo Bec por valor de \$60´000.000 para la realización de treinta y cinco espectáculos escénicos en vivo en el género de danzas, a desarrollarse en la ciudad de Bucaramanga en el marco del programa nacional celebra la Danza. Y también se le cancelo la suma de \$ 35.200.000 para prestar sus servicios profesionales al Instituto de Cultura, en el desarrollo del proceso de formación de la Escuela Municipal de artes del Instituto, en el área de danzas. Y por \$ 12.000.000 realizo cinco presentaciones artísticas de danza contemporánea en los espacios públicos de la ciudad.
- Corporación Tribu Poliedros por valor de \$ 10´000.000 para la realización de cinco espectáculos escénicos en vivo en el género de narración oral a desarrollarse en la ciudad de Bucaramanga.
- Asociación para el desarrollo artes y oficios argos: \$ 30´000.000 para la realización del proyecto de interés público denominado "15 Salón Regional de Artistas" a realizarse en la ciudad de Bucaramanga.
- Asociación Cultural Incubaxion Teatro se le cancelo \$ 224´000.000 para desarrollar ciento sesenta actividades artísticas de las artes escénicas, genero teatro callejero, circo, música, a desarrollarse en el Municipio de Bucaramanga, en el marco de los laboratorios de cultura ciudadana Te Veo Bien Te Veo Mal. Y también se le contrato por valor de \$ 34´560.000 para prestar servicios profesionales al Instituto Municipal de Cultura, en el desarrollo del proceso de formación de la escuela municipal de artes del Instituto Municipal de Cultura, en el área de circo teatro. Y en la suma de \$ 400´000.000 para prestar sus servicios profesionales para realizar la creación, dirección, diseño, producción y realización de cuarenta presentaciones artísticas del espectáculo escénico "el árbol de la vida" en cumplimiento del convenio 181 suscrito con el Area Metropolitana de Bucaramanga, con el fin de sensibilizar a los estudiantes de colegios en temas ambientales en la ciudad de Bucaramanga. Y en la suma de \$185´000.000 para realizar veintidós presentaciones artísticas de espectáculo escénico de circo teatro "el árbol de la vida", en comunidades educativas, barrios y parques del Municipio de Bucaramanga.
- La Fundación de Teatro T, realizo una presentación en vivo de la obra de teatro musical "Infiéles", espectáculo de las artes escénicas, en el Municipio de Bucaramanga en la suma de \$20´000.000. Se contrato por valor de \$ 210´000.000 sus servicios profesionales para la realización de dos grandes conciertos de las artes escénicas con la participación de agrupaciones musicales de amplio reconocimiento nacional e internacional en la concha acústica de la ciudad de Bucaramanga.
- A La Corporación Cultural el Cartel se le cancelo la suma de \$ 30´000.000 para prestar los servicios prestar los servicios profesionales al Instituto en el diseño de las campañas de los laboratorios de cultura ciudadana Te Veo Bien Te Veo Mal, a desarrollarse en el Bucaramanga y \$74´000.000 para prestar sus servicios profesionales en la realización de treinta y dos presentaciones escénicas en vivo en diferentes comunas de la ciudad de Bucaramanga en el marco de los programas misionales del instituto municipal de cultura y turismo.
- A la Corporación Teatro Jaula Abierta se le cancelo \$ 25´000.000 en la realización de ocho presentaciones escénicas en vivo en el género de teatro, a desarrollarse en el marco del Festival de Teatro en Santander en Escena en la Ciudad de Bucaramanga.

- A la Corporación Rhapsodia se la cancelo la suma de \$ 1'000.000.000 en la realización del proyecto denominado "Escuela de Formación Artística, en teatro musical y cuarto festival de teatro intercolegiado "Mi musical", a realizarse en la ciudad de Bucaramanga.
- La Corporación Cívica Construir realizo un proyecto denominado "Formación artística para la promoción de hábitos de vida saludable con los jóvenes de comunas uno y dos del Municipio de Bucaramanga, en la suma de \$60'000.000.
- A la Asociación Cultural de Profesores de Danza A.C.P.D se contrato por valor de \$40.000.000 en el programa municipal de danza C-DANZA, realizado en la ciudad de Bucaramanga.
- A COASDER-Corporación Amigos de Santander para el desarrollo regional se le pagó la suma de \$60'000.000 por la realización del proyecto de interés público denominado "Primer festival de cultura y entretenimiento de Colombia" realizado en la ciudad de Bucaramanga.
- Y CORDEMUN- Corporación para el desarrollo municipal se le pagó la suma de \$ 350'000.000 para la realización del proyecto denominado "El fortalecimiento de la escuela municipal de canto y coral de Bucaramanga".
- A la Asociación de egresado de la Universidad Industrial de Santander se la cancelo la suma de \$ 40'000.000 por el proyecto de interés público denominado: "La subculturas de las cumbias en Bucaramanga", información y reconocimiento de la identidad de los jóvenes de las barriadas populares en Bucaramanga.
- A la Fundación Armonía se contrato en la suma de \$25'000.000 para realizar diez conciertos didácticos escénicos en vivo en el género música colombiana en Bucaramanga.
- La Corporación Contexto Social prestó sus servicios por \$ 40'000.000 para realizar veinte espectáculos escénicos en vivo en diferentes comunas de la ciudad Bucaramanga.
- La Fundación First contrato por \$ 150.000.000 para apoyar a la promoción y fortalecimiento de las expresiones artísticas juveniles y tercer festival juvenil intercolegiado de la cultura y el arte con sentido en Bucaramanga.
- A la Fundación Feria Bonita se le pagó la suma de \$3'509.840.000 por la celebración de un convenio de asociación para el proyecto denominado "Apoyo a los grandes eventos culturales y musicales de la Feria-2015, a realizarse en la ciudad de Bucaramanga.
- A FUCS- Fundación Cultural de Santander, se le cancelo la suma de \$30'000.000 por el proyecto denominado "XII festival nacional de tríos". Y la realización de un gran concierto en vivo de boleros con la participación especial de la cantante colombiana Beatriz arrellano y otras cinco (5) agrupaciones musicales en el Auditorio Pedro Gómez Valderrama del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga en la suma de \$30'000.000.
- Asociación Historia Abierta se le pago la suma de \$ 80.000.000 en el desarrollo de proyecto "Descubriendo tu ciudad".
- Y la Corporación Grupo de integración Folklórica de Santander, realizo por valor de \$ 30'000.000 ocho presentaciones escénicas en vivo en el género de música y danza folclórica en Bucaramanga.
- La Universidad Industrial de Santander contrato por \$65'000.000 por el desarrollo de presentaciones artísticas escénicas en vivo para la ciudad de Bucaramanga.
- A la Universidad Autónoma de Bucaramanga, se le apoyo en \$90'000.000 para la realización del proyecto de interés público 13 Feria del Libro en Bucaramanga.

- Y la Corporación Centro Cultural del Oriente por valor de \$470´750.000 por concepto de la realización del proyecto de interés público denominado "Vive tu patrimonio".
- A la Corporación Galería Urbana Metropolitana se le cancelo \$ 60´000.000 por la realización del proyecto denominado "seis de seis exposiciones de artistas locales en el centro cultural del oriente de Bucaramanga".
- Se le cancelo la suma de \$ 40´000.000 a la Corporación Grupo ventana teatro" en la realización del proyecto de interés público denominado: "Búcaro Ecofest". Y por \$60´000.000 prestar sus servicios profesionales en la realización de una temporada de treinta y cuatro espectáculos de las artes escénicas en vivo, a desarrollarse en la ciudad de Bucaramanga en el marco del mes de la niñez.
- A la Cámara de Comercio de Bucaramanga se le contrato en la suma de \$50.000.000 en la realización del proyecto denominado: "El centro de las salas abiertas, circuito de arte de Bucaramanga 2015"
- La Fundación Piensa en Todos se contrató en la suma de \$ 100´000.000 para la realización del proyecto denominado "cuarto festival de la familia" realizado en el Municipio de Bucaramanga.
- Y la Fundación para el desarrollo de la ciudad visible -CIVIS- contrato en la suma de \$ 70.000.000 para el proyecto "La visión del Nómada 5"
- Corporaciones jóvenes por la vida de Bucaramanga en \$ 40´000.000 se contrató la Tercera Bienal Nacional e Internacional de Artes desde aquí Bucaramanga 2015.
- Y para Prensa Libre \$ 50.000.000 en la realización del proyecto denominado "7 Festival internacional de cine de Santander" a realizarse en Bucaramanga.
- La Asociación Social y Comunitaria Para Crecer por \$ 60´000.000 desarrollaron el proyecto de interés público denominado primer festival artístico musical de niños y niñas con diversidad funcional del municipio de Bucaramanga.
- Jungla-Corporación de Entretenimiento Artístico realizo quince actividades artísticas escénicas en vivo en el género de títeres y quince en el género de narración oral en diferentes comunas de la ciudad de Bucaramanga por la suma de \$ 50.000.000. La Corporación de Entretenimiento Artístico-Jungla realizo treinta presentaciones de arte escénico en vivo en los géneros de narración oral, danza, música, teatro y títeres en diferentes comunas de la ciudad de Bucaramanga en la suma de \$ 50.000.000. también realizo realización de un espectáculo escénico en vivo tipo concierto con artistas de reconocimiento local y nacional en diferentes géneros musicales, a desarrollarse en la ciudad de Bucaramanga en la suma de \$ 40´000.000.
- La Fundación Cultural La Cuerda por \$ 80´000.000 realizo treinta espectáculos escénicos en vivo en diferentes comunas de la ciudad de Bucaramanga. Y presto sus servicios profesionales en la realización de catorce espectáculos escénicos en vivo, unos en el género de banda y otro coro navideño a realizarse en la ciudad de Bucaramanga en la suma de \$ 35´000.000.
- La Corporación Para el Desarrollo Artístico y Cultural-Empalabrarte realizo ocho espectáculos escénicos en vivo de los géneros magia y comedia desarrolladas en el Auditorio Luis A Calvo de la Universidad Industrial de Santander \$ 80.000.000. Y presto sus servicios profesionales para realizar ocho espectáculos en vivo, en el género de la narración oral escénica en el parque de las palmas de la ciudad de Bucaramanga.
- La Corporación para el Desarrollo Social y Cultural Espacio Abierto realizo veintiún espectáculos escénicos en vivo en el género teatro, en el marco del séptimo festival internacional de teatro de calle en la ciudad de Bucaramanga, en la suma de \$ 70´000.000.

- La Corporación Cultura Activa contrato \$ 70´000.000 para garantizar la producción y realización de setenta presentaciones de artes escénicas en el género de teatro, música, danza y circo para los programas misionales del Instituto.
- Corporación Mayor del Oriente Colombiano realizó por la suma de \$150´000.000, doce conciertos musicales escénicos en vivo de la banda sinfónica de San Gil, en el marco de la Feria Bonita 2015.
- Corporación Festival de Cuenteros se contrató por valor de \$36´000.000 para prestar sus servicios profesionales para la realización de la producción escénica de actividades institucionales artísticas y culturales a desarrollarse en el teatro Corfescu del 11 al 20 de septiembre del año 2015. En la suma de \$ 260´000.000 se apoyó para el proyecto "21" festival internacional de la palabra "abra palabra 2015". Se prestaron servicios profesionales \$ 285´000.000 para la realización de diez espectáculos de las artes escénicas, con la participación de los premios Grammy Latino, Martha Gómez, y Diamante Eléctrico y otros artistas internacionales, nacionales y locales en el teatro Corfescu del Municipio de Bucaramanga.
- Con la Corporación Centro de Convenciones, Ciencia, Tecnología, Innovación y Cultura-Neomundo se impulsó la temporada cultural y artística "Navidad-Neomundo 2015" por un valor de \$ 130.000.000 a desarrollarse en la corporación centro de convenciones Neomundo de la ciudad de Bucaramanga.
- Con la Fundación Amigos Veleños se contrató en la suma de \$ 54´000.000 para la realización de doce conciertos de las artes escénicas, con la participación de agrupaciones musicales locales de amplio reconocimiento nacional en diferentes escenarios del Municipio de Bucaramanga.
- De igual manera se contrató personal de apoyo y por prestación de servicios profesionales para las diferentes dependencias de la Entidad.
- Se causó en la cuenta del gasto un valor de \$ 1´295.760.583 por concepto del 10% del recaudo de la Estampilla Pro-Cultura, se destina para la seguridad del creador y gestor cultural, como lo contempla la Ley 397 de Agosto-07-1997-Artículo 38; modificada por la Ley 666 de Julio-30-2001 en su Artículo 38-1-Numeral 4-
- Se registraron como gastos financieros \$ 54´906.321 por concepto de gravamen a los movimientos financieros.

#### CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

De acuerdo a la respuesta presentada por la entidad el equipo Auditor mantiene en firme la observación. Las Notas a los Estados Financieros tienen como fin revelar la información adicional necesaria sobre las transacciones, hechos, operaciones financieras, económicas y sociales. Para lo cual se deben establecer las revelaciones correspondientes que permitan obtener elementos suficientes sobre el tratamiento contable aplicado en el periodo fiscal. Por lo anteriormente expuesto se configura un hallazgo de tipo Administrativo y deberá incluirse en el Plan de Mejoramiento.

Alcance del Hallazgo: Administrativo

Responsable: Instituto Municipal de Cultura y Turismo.

#### HALLAZGO Nro. 10

1. El personal encargado de suministrar la información relacionada con el manejo de la digitación de los registros contables en los libros auxiliares de Gastos y Bancos, no identifican los terceros para saber a quién se refieren, al hacer los respectivos causaciones o pagos de dineros. Presentándose dificultándose para que la auditoría sea clara y eficiente.
2. Revisada la cuenta del recaudo de estampilla pro cultura, el equipo auditor observó que se encuentra devoluciones de dinero por valor de \$ 30.788,794 según lo reportado en la catalogo de cuentas de la información reportada en

la plataforma del SIA, se solicita al IMCT presentar los motivos de dicha devolución de dinero.

- Revisadas las cuentas por cobrar con corte a Diciembre 31 de 2015, el Instituto Municipal de Bucaramanga, en el Rubro aporte Municipal, la teoría del Municipio de Bucaramanga le debe la suma de \$ 2.052.142.500 y la Tesorería de Bucaramanga, certifica que a Diciembre 31 de 2015 las cuentas por pagar por este concepto asciende a la suma de \$ 1.784.095.000 quedando una diferencia por valor de \$ 268.047.500.

CUENTAS POR COBRAR AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$2.052.142.500
CUENTAS POR PAGAR AL IMCT	\$1.784.095.000

<b>DIFERENCIA</b>	<b>\$ 268.047.500</b>
-------------------	-----------------------

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

- La Instituto no presentó respuesta a esta observación.
- Se anexan 88 Resoluciones correspondiente a devolución de la Estampilla Pro-Cultura, durante la vigencia 2015, donde en cada uno de los considerandos se detalla específicamente el motivo de cada devolución, como se relaciona a continuación.

Nro	RES	FECHA	NOMBRE	VALOR
1	17	FEBRERO-09-2015	SERVICIOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SINCO LTDA	723,950.00
2	22	FEBRERO-11-2015	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENALCO SANTANDER	596,557.00
3	26	FEBRERO-17-2015	CORP FOLCLORICA, GASTRONOMICA Y TURISTICA DE SDER	150,000.00
4	27	FEBRERO-17-2015	FIALLO OVIEDO HELI	392,000.00
5	29	FEBRERO-20-2015	FORERO MECON LUIS ENRIQUE	144,000.00
6	30	FEBRERO-20-2015	ADMON PUBLICA COOP DPTO Y MPIO DE COLOMBIA-CODENCO-	3,824,550.00
7	33	FEBRERO-23-2015	MARTINEZ LOBO JULIAN MAURICIO	192,000.00
8	34	FEBRERO-23-2015	CARRILLO MORALES MAGDA LORENA	180,000.00
9	35	FEBRERO-23-2015	DIAZ RODRIGUEZ LUIS HERNAN	84,000.00
10	41	FEBRERO-26-2015	UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER - UTS.	1,090,320.00
11	42	FEBRERO-26-2015	GOMEZ PEREZ YUDY PAOLA	54,000.00
12	43	FEBRERO-26-2015	BARON SOLANO EDSON FERNEY	192,000.00
13	44	MARZO-02-2015	BUSTAMANTE CARVAJAL ALEXANDER	192,000.00
14	45	MARZO-02-2015	COLMENARES LUCENA SONIA YAZMIN	192,000.00
15	49	MARZO-09-2015	MARTINEZ ARDILA EDISON	192,000.00
16	50	MARZO-09-2015	CALDERON ARAQUE JANETH	34,650.00
17	52	MARZO-09-2015	SERRANO SUAREZ CLAUDIA MARCELA	653,375.00
18	53	MARZO-09-2015	CAMELO MONTAGUT LAURA MARCELA	168,000.00
19	58	MARZO-16-2015	RODRIGUEZ GALVIZ LEINY YULEXI	180,000.00
20	60	MARZO-16-2015	GOMEZ FLOREZ YENNY PAOLA	192,000.00
21	61	MARZO-16-2015	GONZALEZ GONZÁLEZ KARINA	156,000.00
22	66	MARZO-16-2015	VILLAMIZAR RIVERA CECILIA	180,000.00
23	67	MARZO-16-2015	OSORIO ARCINIEGAS NESTOR RICARDO	180,000.00
24	76	ABRL-09-2015	MARTINEZ GOMEZ JUAN PABLO	100,000.00
25	77	ABRL-09-2015	MURILLO PALOMINO MARLON IVAN	180,000.00
26	89	ABRIL-27-2015	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	145,950.00
27	90	ABRIL-27-2015	CALDERON ARAQUE JANETH	63,100.00
28	91	ABRIL-27-2015	PEREZ TAPIAS MANUEL FRANCISCO	40,000.00
29	92	ABRIL-27-2015	SAENZ PEÑALOZA JOAN MANUEL	11,000.00
30	97	MAYO-06-2015	JM CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S	2,516,194.00
31	98	MAYO-06-2015	CRUZ MENDOZA BEATRIZ	168,960.00
32	99	MAYO-06-2015	CORPORACION ESCENICA - CORPOESCENICA	75,000.00
33	100	MAYO-06-2015	ASOCIACION CULTURAL INCUBAXION TEATRO	128,000.00

34	111	MAYO-25-2015	LEAL TORRES DORA	182,000.00
35	112	MAYO-25-2015	AGRELAB S.A.S	1,107,950.00
36	113	MAYO-25-2015	QUIROS GOMEZ MIGUEL FERNANDO	183,000.00
37	123	JUNIO-03-2015	GOMEZ PEREZ PAOLA ANDREA	182,000.00
38	124	JUNIO-03-2015	GARCIA CASAS NANCY ZORAYA	8,000.00
39	125	JUNIO-03-2015	ORTIZ ALVARADO JUAN MANUEL	8,000.00
40	152	JUNIO-25-2015	ARDILA RODRIGUEZ NAYIBE ANDREA	180,000.00
41	153	JUNIO-25-2015	OCHOA SANDOVAL LAURA JULIANA	216,000.00
42	157	JULIO-02-2015	ALVARADO SANDOVAL ANDREA	176,000.00
43	158	JULIO-02-2015	GONZALEZ MANCILLA DAYRO SAYN	8,000.00
44	159	JULIO-02-2015	BETANCOURT MORENO MARIA CAMILA	180,000.00
45	172	JULIO-21-2015	CENTRO MUSICAL S.A.S.	185,600.00
46	173	JULIO-21-2015	CALVO SANTOS CRISTIAN MAURICIO	180,000.00
47	174	JULIO-21-2015	RAMIREZ LAGUADO RICARDO	44,000.00
48	175	JULIO-21-2015	ASOCIACION CULTURAL INCUBAXION TEATRO	540,000.00
49	176	JULIO-21-2015	NUÑEZ TOLOZA LAURA JULIANA	100,000.00
50	177	JULIO-21-2015	ASOCIACION CULTURAL INCUBAXION TEATRO	1,830,000.00
51	201	AGOSTO-26-2015	BONILLA ORTIZ JORGE OSWALDO	185,533.00
52	202	AGOSTO-26-2015	SERVICIOS INTEGRALES ID SYSTEM S.A.S	594,750.00
53	203	AGOSTO-26-2015	GARCIA ESTEVEZ MEDARDO	112,000.00
54	204	AGOSTO-26-2015	INT. SOLUCIONES GRUPO EMP. SOC POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	630,450.00
55	212	SEPTIEMBRE-15-2015	FUNDACION AMIGOS VELEÑOS	360,000.00
56	213	SEPTIEMBRE-15-2015	CASTRO RINCON GERMAN ALIRIO	69,050.00
57	214	SEPTIEMBRE-15-2015	GARCIA ANGARITA CARLOS ORLANDO	72,333.00
58	216	SEPTIEMBRE-15-2015	SARMIENTO MANTILLA MONICA PATRICIA	196,666.00
59	217	SEPTIEMBRE-15-2015	RUEDA MANTILLA JOSE DE JESUS	54,000.00
60	218	SEPTIEMBRE-15-2015	PINZON DOMINGUEZ LINA CONSTANZA	40,000.00
61	227	OCTUBRE-06-2015	ESPINDOLA GALVIS LINA MARIA	29,467.00
62	228	OCTUBRE-06-2015	ORTIZ PINEDA MARLENE	58,933.00
63	229	OCTUBRE-06-2015	FUNDACION ODEON DANZA	42,000.00
64	230	OCTUBRE-06-2015	POBLADO GUANE ASOC. DE VENEDORES	100,000.00
65	238	OCTUBRE-16-2015	AVALES INGENIERIA INMOBILIARIA LTDA	1,058,816.00
66	239	OCTUBRE-16-2015	ACEVEDO RODRIGUEZ GERMAN	40,000.00
67	240	OCTUBRE-16-2015	ABC-PRODUCCIONES SAS	4,548,180.00
68	241	OCTUBRE-16-2015	FUNDACION CULTURAL MAI COLOMBIA	100,000.00
69	255	NOVIEMBRE-06-2015	GODOY BAENE CARLOS EDUARDO	67,600.00
70	256	NOVIEMBRE-06-2015	BLANCO BAYONA CARLOS ANDRES	86,683.00
71	257	NOVIEMBRE-06-2015	RAMIREZ QUINTERO ARACELLY	200,000.00
72	258	NOVIEMBRE-06-2015	VARGAS MAYORGA JORGE LEONARDO	108,800.00
73	276	NOVIEMBRE-25-2015	ACEROS URIBE HENRY	44,200.00
74	277	NOVIEMBRE-25-2015	FERREIRA LEON NAEL SMITH	68,000.00
75	282	NOVIEMBRE-26-2015	NIÑO DURAN MANUEL	65,867.00
76	283	NOVIEMBRE-26-2015	RINCON LOPEZ JUAN ABELARDO	83,200.00
77	284	NOVIEMBRE-26-2015	GUTIERREZ BAUTISTA MARIELA	85,000.00
78	285	NOVIEMBRE-26-2015	RAMIREZ ARIZA JUAN CARLOS	68,000.00
79	286	NOVIEMBRE-26-2015	GOMEZ GUERRERO ESTHER	44,200.00
80	303	DICIEMBRE-09-2015	CADENA GAMBOA ALVARO	44,200.00
81	304	DICIEMBRE-09-2015	GONZALEZ QUITIAN LILIANA YURLEY	54,400.00
82	305	DICIEMBRE-09-2015	HERNANDEZ GALVIS LIZETH YUDITH	61,200.00
83	313	DICIEMBRE-16-2015	RICARDO NIETO CALLE	7,200.00
84	314	DICIEMBRE-16-2015	SUAREZ CUEVAS EUGENIA	68,000.00
85	315	DICIEMBRE-16-2015	QUINTERO SEPULVEDA SIOMARA	72,000.00
86	335	DICIEMBRE-30-2015	MACIAS SANGUINO SANDY JULIE	192,000.00
87	336	DICIEMBRE-30-2015	SERVICIOS Y SOLUCIONES LTDA.	2,302,666.00
88	337	DICIEMBRE-30-2015	GARCIA NAVAS GUSTAVO ADOLFO	91,244.00
TOTAL DEVOLUCION ESTAMPILLA AÑO 2015				30,788,794.00

3. A 31-Diciembre-2015, Esta Entidad había presentado a la Tesorería del Municipio de Bucaramanga las cuentas pendientes Por Cobrar, las cuales se anexan y fueron radicadas en la Tesorería Municipal como se detalla en el siguiente cuadro:

<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA NIT 890.204.594-9 CUENTAS DE COBRO AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA POR APORTE MUNICIPAL A 31- DICIEMBRE-2015</b>		
<b>CUENTA DE COBRO Nro.</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR  ASIGNADO</b>
31	Aporte municipal para incorporar al presupuesto de inversión Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3391 Certificado de Registro Presupuestal 5761	600,000,000
35	Incorporación al presupuesto de Inversión 2015, para desarrollo y promoción de la actividad turística	60,000,000
42	Incorporación al presupuesto de Inversión 2015, para desarrollo y promoción de la actividad turística.	60,000,000
43	Incorporación al presupuesto de Inversión 2015, para apoyar a programas de cultura ciudadana.	120,000,000
44	Aporte municipal para incorporar al presupuesto de gastos de funcionamiento: Reajuste Enero a Junio 2015 Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4842 Certificado de Registro Presupuestal 7726	33,000,000
51	Aporte Municipal del mes de Octubre-2015	268,047,500
53	Aporte municipal para incorporar al presupuesto de gastos de inversión Certificado de Disponibilidad Presupuestal 6644 Certificado de Registro Presupuestal 9690	335,000,000
55	Incorporación al presupuesto para cultura ciudadana. Certificado de Disponibilidad Presupuestal 7197 Certificado de Registro Presupuestal 10507	40,000,000
56	Aporte Municipal del mes de Noviembre-2015	268,047,500
60	Aporte Municipal del mes de Diciembre-2015	268,047,500
<b>TOTAL CUENTAS DE COBRO AL MUNICIPIO POR APORTE MUNICIPAL A 31-DICIEMBRE-2015</b>		<b>2,052,142,500</b>

El Presupuesto Inicial Aprobado por el Municipio de Bucaramanga en el rubro de Aporte Municipal fue de \$ 3.216.570.000, para transferir al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga en doce mensualidades, cada una de \$ 268.047.500, como se observa en la sabana de presupuesto de ingresos anexa al presente en el Rubro de Aporte Municipal-Presupuesto vigencia-2015.

La diferencia de \$ 268.047.500 corresponde a la Cuenta de Aporte Municipal del mes de Diciembre-2015 radicada y recibida en la Tesorería Municipal de Bucaramanga el 15-diciembre-2015 para el pago. Según relación Cuenta de Cobro Nro. 060 adjunta.

#### CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

1. El sistema contable presenta debilidades e inexactitudes en la información, registro y documentación, que garanticen una buena conciliación e interpretación por estos conceptos, por consiguiente se configura un hallazgo de tipo Administrativo y deberá incluirse en el Plan de Mejoramiento.

2. De acuerdo a las constantes devoluciones de dinero por el recaudo de estampillas Pro-cultura, el Equipo Auditor mantiene en firme la observación con el fin que se tome una medida necesarias para evitar las constantes devoluciones de dinero, con el fin de que se tome una medida evitando un desgaste para la Administración lo que ha generado un un exceso de tramitología innecesaria entre Resoluciones, Egresos y otros documentos que se deben realizar por parte de la Tesorería del Instituto, pues es de conocimiento que la oficina Jurídica del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, se pronunció referente a las devoluciones de dinero por pago de estampillas PROCULTURA, mediante oficio OAJ-044 del 11 de Mayo de 2009, en los términos reglados.
3. El equipo Auditor mantiene en firme la observación toda vez que difiere el valor certificado por la Administración Central, comparado con el saldo registrado en los Estados financieros del IMCT, generando incertidumbre en su saldo, lo que evidencia la falta de concordancia por este concepto y teniendo en cuenta que al cierre de cada vigencia deben estar soportados y conciliados todos los libros Auxiliares de contabilidad.

Por lo anteriormente expuesto el Equipo Auditor, mantiene el **HALLAZGO DE TIPO ADMINISTRATIVO**, estableciendo que van directamente relacionados con la parte contable en lo referente a libros auxiliares, y deberá incluirse en el plan de Mejoramiento que será inscrito ante la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Alcance del Hallazgo: Administrativo

Responsable: Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

### 3.4 GESTIÓN FINANCIERA

TABLA 3-3 GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	87,5
<b>TOTAL GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>87,5</b>

Con deficiencias		Eficiente
Con deficiencias	2	
Con deficiencias	1	
Con deficiencias	0	

### Indicadores Financieros

El equipo auditor analizó y concluyó sobre el comportamiento de los Indicadores financieros así:

### INDICADORES FINANCIEROS (Miles de Pesos)

Los indicadores financieros son el resultado de establecer la relación numérica entre dos cifras, para identificar cifras fuertes o débiles de un sistema o indicando probabilidades y tendencias.

**Razones de Liquidez.** Estos indicadores miden la capacidad que tiene el ente para cancelar sus obligaciones de corto plazo.

CAPITAL DE TRABAJO NETO	
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	
\$ 8.448.618 - \$ 6.870.674 = \$ 1.577.944	

El capital de trabajo de la entidad IMCT, equivale a \$ 1.577.944 (cifra en miles), permitiendo conocer el grado de solidez de la entidad y el margen de protección que ofrece el excedente

de los activos de la entidad en el corto plazo para cubrir los pasivos en el corto plazo. Este indicador explica que la entidad auditada cuenta con suficiente capital de trabajo para el desempeño de su objeto misional.

RAZÓN CORRIENTE
Activo Corriente / Pasivo Corriente
\$ 8.448.618 / \$ 6.870.674 = 1.23%

La razón corriente indica la capacidad que tiene la entidad IMCT para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos en el corto plazo, al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, determinamos cuantos activos corrientes tiene el ente auditado para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo. Cuenta con 1.23 veces, indicando que por cada peso que se adeuda, se cuenta con \$ 1.23 para pagar o respaldar sus deudas a corto plazo, es decir, el indicador muestra suficiencia entre los recursos disponibles y la deuda.

**Razones de Rentabilidad.** Estos indicadores reflejan o miden la efectividad de la administración para controlar los costos y gastos

MARGEN OPERACIONAL
Utilidad Operacional / Ingresos Operacionales
\$ -1.761.222 / \$ 19.993.891 = -9%

Este indicador de rentabilidad se define como la utilidad operacional sobre los Ingresos Operacionales. El margen operacional fue del -9% correspondiente a la vigencia 2015, disminuyó con respecto a la vigencia anterior con un porcentaje negativo de -9

MARGEN NETO
Utilidad Neta / Ingresos Netos operacionales.
\$ -1.761.222 / \$ 19.993.891 = -9%

El Margen Neto se define como la pérdida Neta sobre los Ingresos Netos Operacionales. El margen neto correspondiente a la vigencia 2015 muestra un valor de -9% de las ventas netas es decir, que cada peso vendido se genera 9% de pérdida neta.

RENDIMIENTO SOBRE ACTIVOS
Utilidad Neta / Activos
\$ -1.761.222 / \$ 24.086.775 = -7%

Es la proporción entre la utilidad neta dividida entre el total de activos. El porcentaje muestra la capacidad de los activos para generar ganancias. Es decir que los activos de la entidad durante la vigencia 2015 generaron un déficit del 7%.

**Razones de Endeudamiento.** Tienen por objeto medir en qué grado y de que forman participan los acreedores dentro del financiamiento de la entidad.

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total
\$ 6.870.674 / \$ 24.086.775 = 29%

El nivel de endeudamiento del IMCUT es de 29%, comparado con la vigencia anterior la cual obtuvo el 25%, se observó que aumento en un porcentaje significativo de 4%.

RAZÓN DE CONCENTRACIÓN A CORTO PLAZO
Pasivo Corriente / Pasivo Total
\$ 6.870.674 / \$ 6.870.674 = 100%

<b>RAZON DE CONCENTRACION A LARGO PLAZO</b>
Pasivo No Corriente / Pasivo Total
\$ 0 / \$ 6.870.674 = 0 %

Este indicador establece qué porcentaje de la deuda está a corto plazo y cual a largo plazo, es decir, en relación al total de las obligaciones del IMCUT el 100% de sus obligaciones deben ser cubiertas en la misma vigencia.

<b>RAZON DE AUTONOMIA</b>
Patrimonio / Activo Total
\$ 17.216.101 / \$ 24.086.775 = 71%

Muestra hasta qué punto la entidad tiene independencia en la financiación de los activos, es decir, muestra que por cada peso de los activos le pertenecen al IMCUT el 71%, indicando autonomía financiera.

**4. PROCESOS JURIDICOS**

Al cierre de la vigencia auditada el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga presentó los procesos judiciales en contra de la entidad, tales como:

NO. RADICADO	ACCIONANTE	JUZGADO DE CONOCIMIENTO	ACCION	ESTADO
2014-280-00	NELSON BOHORQUEZ ACOSTA	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	CONTESTACION DE LA DEMANDA

Después de revidado el procesos que aparece en la gráfica se evidenció que al cierre de la Auditoría existe un (1) procesos en contra de la entidad, figura como demandado el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, por el señor Nelson Bohórquez Acosta, el cual se encuentra para audiencia de pruebas para el día 29 de Marzo de 2017.

**5. RELACION DE HALLAZGOS**

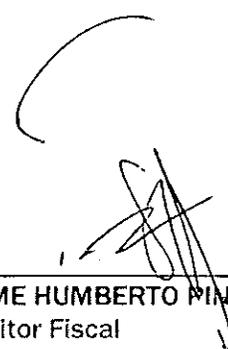
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA									
CUADRO DE PRESUNTOS HALLAZGOS VIGENCIA 2015 - PG 2016									
Nº	DESCRIPCION	CLASE DE HALLAZGO					Presunto Responsable	Cuantía (Miles de Pesos)	Pág.
		A	D	F	P	S			
1.	En el proceso de verifco el no pago de que deben hacer los contratistas a los artistas.	X					IMCT		12
2	No se evidencio los sopores de la ejecución de las actividades en los contratos.	X					IMCT		13
3	El contrato No. 313 de 2015 se encontraron esculturas en mal estado	X					IMCT		14
4	Se evidenció que el contrato No. 156 no se utilizó las instalaciones de la entidad para la ejecución de este contrato.	X					IMCT		16
5	Contrato No. 217 -07 deber de la entidad de dar ingresos a los insumo al almacén.	X					IMCT		17
6	Las instalaciones no se encuentran debidamente protegidas del deterioro físico y los libros de la sala infantil no están en sitios adecuados para protegerlos del agua	X					IMCT		19

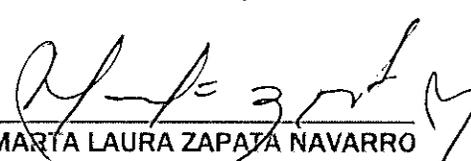
7	Presupuesto no se toman las medidas necesarias para hacer los reportes de la Información al SIA	X			IMCT		37
8	Turismo no se tiene un rubro presupuestal para incentivar el turismo en el Municipio de Bucaramanga.	X			IMCT		39
9	El Grupo Auditor evidenció que el IMCT, presentó las notas a los Estados financieros las cuales en la parte de Gastos no brindan la información necesaria para una buena interpretación de los estados financieros. Razón por la cual se debe dar claridad a los mismos.	X			IMCT		40
10	Notas a los Estados Financieros tienen como fin revelar la información adicional necesaria sobre las transacciones, hechos, operaciones financieras, económicas y sociales Libro Auxiliares Falta de digitación para identificar al tercero a quien se hace la respectiva causación o pago. Estampillas Devoluciones de Dinero por recaudo de Estampillas. Cuentas por Cobrar Se observa que el valor de cuentas cobrar a diciembre 31 de 2015, presenta una diferencia por valor de \$268.047.000.(cifra en mlles) comparada con la administración central, generando incertidumbre en su saldo	X			IMCT		44
<b>TOTAL HALLAZGOS</b>		<b>40</b>					

Bucaramanga, Mayo de 2016

  
**ROSA RUEDA RODRIGUEZ**  
Profesional Universitaria (Líder)

  
**GERMÁN PEREZ AMADO**  
Auditor Fiscal

  
**JAIME HUMBERTO PINZON ARCINIEGAS**  
Auditor Fiscal

  
**MARTA LAURA ZAPATA NAVARRO**  
Profesional Contratista de apoyo

ANEXOS.

Descripción Hallazgo	Objetivo	Unidad De Medida De Las Metas	Dimensión De La Meta	Fecha Iniciación Metas	Fecha Terminación Metas	Avarice Físico De Ejecución De Las Metas	Porcentaje De Avance Físico De Ejecución De Las Metas
El equipo auditor evidenció que la documentación requerida fue cargada al software de gestión transparente pero en algunos documentos cargados no se puede leer con total claridad	Que los documentos cargados sean nítidos. Legibles e identificables en datos como fechas. Número de contrato o documento. rut. Registros fotográficos entre otros.	Información contractual cargada en el software Gestión Transparente	Cumplimiento de las directrices impartidas por la contraloría respecto del cargue de información en el software Gestión Transparente	26/11/2015	26/11/2015	Desde el momento de la aprobación del Plan de Mejoramiento no se utilizan fechadores ni numeradores de tinta. Sino que se plasman directamente en la minuta o documento de que se trate. Igualmente, se adquirieron mediante proceso contractual, los escáneres e impresoras que permitieron mayor nitidez en los datos de la documentación que se carga al sistema.	100
En el Contrato No. 267 de 2014. Suscrito con la Asociación Cultural de Profesores de danza, el equipo auditor evidenció que la entidad reportó al Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP" la cuantía a contratar por valor de \$ 49.200.000. Siendo el valor real \$ 49.920.000.	Evitar errores en la digitación de la información cargada al Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP"	Información contractual cargada al Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP"	Revisión y verificación de la información subida al SECOP	26/11/2015	26/11/2015	A través de la línea 01800 del SECOP se solicitó de inmediato la corrección de los números erradamente cargados, igualmente se ha prestado más atención al momento de digitar la información.	100
En el Contrato No. 063 de 2014. Suscrito con la Corporación Recreativa y Cultural de Santander, el equipo auditor evidenció que las planillas de asistencia a talleres no registran direcciones ni números de teléfonos para verificar que se cumplió con el objeto contractual.	Brindar herramienta a los entes de control para la verificación del cumplimiento del objeto contractual	Formato de planilla de asistencia	Generar la herramienta para el control	26/11/2015	26/11/2015	Se elaboró e implementó el FORMATO ÚNICO DE PLANILLA DE ASISTENCIA de actividades contratadas por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, el cual será entregado por los supervisores a los contratistas cuyo objeto contractual así lo amerite.	100
Revisando el inventario de la entidad se observó que la sala de funcionamiento de audiovisuales desde el año 2014 a la fecha, se encuentra sin funcionar, no hay redes eléctricas y las cabinas están deterioradas.	Disponer de los recursos para adecuar y poner en funcionamiento la sala de audiovisuales de la Biblioteca Pública Gabriel Turbay	Presupuesto asignado en el 2016 para la adquisición de equipos y muebles requeridos para la adecuación y puesta en marcha de la sala de audiovisuales	Adquisición de equipos y muebles	26/11/2015	26/11/2015	Mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 009 de octubre 06 de 2015, por medio del cual se aprueba el presupuesto general de rentas y gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2016, en el cual se asignó recursos a los rubros 2.1.2.2.02 Mantenimiento y reparaciones, por un valor de \$ 19.845.000.00 por funcionamiento, y por inversión el rubro 2.2.1.25.2 Mejorar las condiciones físicas y dotacionales de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay y 3 Bibliotecas Satélites, por valor de \$ 700.000.000.00, de los cuales el ordenador del gasto puede disponer para hacer los arreglos que estime convenientes. Es importante manifestar que dichas oficinas fueron trasladadas del séptimo al sexto piso y actualmente están con redes eléctricas e internet y las respectivas unidades de aire acondicionado.	NO SE CUMPLIO